



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CÉSAR ALEJANDRO MOGO ZARO

Sesión celebrada el martes, 27 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la Generalitat de Cataluña.
(Núm. exp. 661/000079)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura de las instalaciones de Monte la Reina en Toro (Zamora) dotándolas de actividad militar.
(Núm. exp. 661/000217)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo, a los miembros de las Fuerzas Armadas enfermos de COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y lucha contra la pandemia.
(Núm. exp. 661/000220)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Moción por la que se manifiesta el reconocimiento y agradecimiento a las Fuerzas Armadas y al personal civil del Ministerio de Defensa por su esfuerzo y sacrificio personal para garantizar la seguridad, movilidad y salud de los ciudadanos españoles durante la pandemia provocada por el COVID-19.
(Núm. exp. 661/000334)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a que se apruebe con cargo a los Presupuestos Generales del Estado una bonificación extraordinaria de las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones a los sistemas de previsión, así como una exención completa del IRPF en los salarios percibidos por los miembros de las Fuerzas Armadas que han participado en la Operación Balmis para hacer frente a la pandemia de COVID-19.
(Núm. exp. 661/000406)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar con las obras de ejecución de diversos centros de educación infantil en diferentes bases militares y acuartelamientos de las Fuerzas Armadas, así como a incrementar el número de los mismos.

(Núm. exp. 661/000444)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las once y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Abrimos esta sesión de la comisión.

Buenos días a todos los miembros de la comisión. Gracias por su asistencia.

Voy a hacer dos o tres consideraciones previas. La primera es que me alegro de que estén bien de salud y espero que esto sea extensible a sus familias y entornos.

En segundo lugar, recuerdo a los portavoces y miembros de la Mesa que celebraremos una reunión de Mesa y Portavoces para la convocatoria de la próxima sesión de la Comisión de Defensa, que será el 10 de noviembre. Como saben, es un acuerdo de la Mesa anterior, como ya anuncié, y ahora se trata de hacer la convocatoria.

No quisiera ser muy estricto, pero en algún momento, puesto que tenemos seis mociones, probablemente me vea obligado a recordarles los tiempos.

Disculpo a los miembros de la Mesa que no están, en concreto a la vicepresidenta primera, que no ha podido acompañarnos porque no sé si ha tenido un hijo o está a punto de tenerlo y no ha podido desplazarse hasta aquí. Y también a la secretaria de la Mesa, que no está pero va a venir. Ha tenido un retraso circunstancial.

Sobre los tiempos —permítanme esta consideración—, un ejercicio de buen parlamentario es agotar el tiempo preciso, lo cual no significa agotar todo el tiempo disponible. Espero que hagamos un debate de contenidos intenso, ágil y sin ninguna cortapisa. Ahí están los tiempos disponibles, solo les hacía una recomendación.

No vamos a votar antes de las dos de la tarde.

También quisiera hacer otra consideración. Algunos miembros de esta comisión son también miembros de la Comisión Constitucional, que se está celebrando en paralelo. Estaré en contacto con la Presidencia de aquella comisión para no coincidir. Con toda disposición, pueden ocupar el tiempo que estimen oportuno dentro del tiempo reglamentario.

Para acabar, nos acompaña el señor letrado, Benigno Pendás, y quiero agradecer su trabajo para que esta sesión sea posible. También quiero dar las gracias al dispositivo administrativo, a don Federico Villalobos, al que no vemos, pero que está trabajando siempre por el buen éxito de la comisión.

Sin más, si no me olvido de algo, empezamos a pasar lista de las asistencias, como es preceptivo.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay una cuestión de trámite que debemos cumplir, o mejor dicho, que ya deberíamos haber cumplido. Habrán recibido todos el acta de la sesión anterior. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Pasamos a la materia. Empezamos con los trabajos de esta sesión.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA GENERALITAT DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 661/000079)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Empezamos con el debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc, en Barcelona, a la Generalitat de Cataluña. El autor es el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Pasamos a la defensa de la moción por parte del portavoz proponente. ¿Quién va a intervenir? (*Pausa*).

El señor Cervera está entrando ahora. Si les parece, le damos unos segundos. (*Pausa*).

Senador Cervera, tiene la palabra para defender la moción por un tiempo de diez minutos.

El señor CERVERA PINART: Quiero pedir disculpas, pues no he controlado bien el tiempo.

La moción que hoy traemos no es ninguna novedad, pues son muchas las iniciativas parlamentarias que en la última década se han puesto sobre la mesa para la cesión del cuartel de El Bruc para usos civiles.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 4

Es un cuartel proyectado en el contexto de la Exposición Universal de 1929, resultado de la necesidad de trasladar las antiguas casernas del núcleo antiguo de la ciudad hacia las afueras de Barcelona. En aquellos momentos, se escogió una finca de poco más de cinco hectáreas al pie de la sierra de Collserola. Se trataba de una zona muy poco urbanizada y estratégicamente bien situada, muy cerca de una de las entradas principales de la ciudad, y estos fueron sus avales. Cabe decir que el resultado fue satisfactorio: una mejora notable para la operatividad del ejército y, también, para la organización de los usos cívicos de la ciudad, que vieron liberado espacio muy valioso en su corazón. Fue un verdadero *win-win*, como decimos hoy.

Noventa años después, Barcelona requiere de un proceso similar al del primer tercio del siglo XX, y así lo consideró ya en 2008 el alcalde socialista, Jordi Hereu, que solicitó la cesión para usos sociales del cuartel de El Bruc. En 2011, Iniciativa per Catalunya también llevó al Pleno municipal la necesidad de disponer de dichas instalaciones militares para abordar el déficit de vivienda social y equipamientos para la ciudadanía. En 2012, el alcalde Trías hizo lo propio y, junto con el alcalde de Tremp, planteó el traslado de las unidades de infantería de las instalaciones del cuartel de El Bruc a las instalaciones del campamento militar general Martín Alonso, en el Pallars Jussá, más conocido como la academia de Talarn, para poder deshipotear así un edificio infravalorado que podía dar respuestas a las necesidades de la ciudad y, a la vez, revitalizar una zona que estaba sufriendo las consecuencias de la despoblación.

Nadie puede negar que el cuartel de El Bruc, en las últimas décadas, ha sido absorbido por la trama urbana y ha pasado a formar parte del barrio de Pedralbes, en el distrito de Les Corts, por lo que ha continuado la reclamación histórica de la cesión de estas instalaciones. Recientemente, Barcelona en Comú y Junts per Catalunya pactaron en el consistorio barcelonés solicitar al Ministerio de Defensa abrir negociaciones para que el Estado cediera al ayuntamiento el cuartel de El Bruc, una instalación que podría considerarse el último vestigio de la estructura militar tradicional, la que se insertaba, igual que se hacía con las cárceles, dentro de las grandes urbes. Y sin duda debería ser trasladado este cuartel para poder dedicar el espacio a vivienda, equipamiento universitario y servicios para el barrio y la ciudad, porque Barcelona, realmente, tiene la necesidad de vivienda. La zona universitaria requiere de nuevos centros de investigación, hace falta alojamiento para los estudiantes, así como instalaciones y equipamientos para cubrir los déficits del distrito y de la ciudad. Las estructuras y necesidades de la defensa del siglo XXI distan mucho de las del origen del cuartel, hace casi un siglo, por lo que la convierten en una instalación más que prescindible en esta ubicación.

En Junts per Catalunya consideramos que hace tiempo que se tendrían que haber revisado los usos públicos del cuartel de El Bruc y apostar por aquellos que permiten hacer políticas públicas mejores, más eficientes y más progresistas, por lo que no tiene sentido que unas instalaciones militares ocupen este espacio urbano en medio de la urbe y de un polo central de investigación y conocimiento. En consecuencia, presentamos la moción en los términos que todos conocen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

No estaba usted cuando yo comenté antes que les agradecería que, si no es necesario consumir los diez minutos, no los consumieran. Usted no lo oyó, pero coincidimos porque ha consumido menos de la mitad del tiempo del que disponía. La palabra parlamentaria también tiene que ver con la concisión.

Muchas gracias.

Empezamos entonces con la defensa de las enmiendas que se han presentado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, si no me equivoco, la senadora Merelo.

La señora MEREO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Las instalaciones del acuartelamiento de El Bruch sirven, en primer lugar, al interés general de todos los españoles y no solo de una parte de estos, como pretenden sus señorías, pues en ellas se encuentra la biblioteca histórico-militar de Barcelona, la cual contiene más de 22 000 ejemplares y 2000 mapas y planos procedentes de importantes bibliotecas, como era la del Museo Militar de Montjuic, la del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, la de las capitánías generales de Cataluña y Aragón y las de diversas unidades que han desaparecido en estos últimos años a causa de la reorganización del Ejército y de las comandancias de ingenieros de Cataluña y Aragón. Entre estas últimas se encuentran los fondos de la Real Militar Academia de Matemáticas de Barcelona, creada en 1720 para la formación de los oficiales que ingresaban en el Real Cuerpo de Ingenieros. Constituyó uno de los centros docentes españoles más importantes del siglo XVII, que se ubicó, primero, en la Ciudadela y, posteriormente, en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 5

el convento de San Agustín. La biblioteca histórico-militar de Barcelona cuenta con un importante fondo del patrimonio bibliográfico del Ejército, en cuyas salas se pueden consultar diversas materias, como historia, matemáticas, ingeniería, arquitectura, fortificación, temas militares de todas las temáticas y épocas, así como una importante cartoteca, con mapas y planos de Cataluña desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

El cuartel de El Bruch contiene, asimismo, el Archivo Militar Pirenaico, archivo de titularidad estatal y gestionado por el Ministerio de Defensa. Además, en él se imparten cursos de historia y estética de la música militar, cursos de armamento, de vexilología, de heráldica, de fortificación, de introducción a la historia militar de España y cursos de uniformología y de patrimonio. Es más, los recientes hechos han puesto de relieve la encomiable labor que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas en la lucha contra la COVID-19 y, en especial, la relevancia adquirida por parte del cuartel de El Bruc en este propósito.

Lo antedicho desvirtúa con carácter definitivo los motivos alegados por los proponentes de esta moción, que, bajo el pretexto de servir al interés general, pretenden dirigir otro ataque contra nuestras Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, no podemos olvidar que las unidades de infantería que alberga desempeñan su labor en estricto cumplimiento del artículo 8 de la Constitución, a través del cual les es encomendada la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Y es aquí, precisamente, donde me temo que se encuentra esa auténtica pretensión, que no es otra que la de que la presencia militar del cuartel de El Bruch desaparezca, pues se produce una nueva colisión entre las pretensiones de su partido y el mandato constitucional, concretamente con la función que nuestras Fuerzas Armadas tienen atribuida de garantizar la integridad y el ordenamiento constitucional, elementos estos que han intentado subvertir saltándose cualquier viso de legalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Seguimos muy bien con los tiempos.

Ahora tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el portavoz del grupo parlamentario autor de la moción para indicar su aceptación o rechazo de la enmienda.

Señor Cervera, tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Nos ha presentado el Grupo Mixto, a través de Vox, una supresión íntegra de nuestra moción. Es evidente que nosotros no vamos a aceptar ninguna supresión íntegra ni de la moción ni de nuestras reivindicaciones.

Solo voy a hacer un comentario más, y es que me ha sorprendido mucho que el Grupo Socialista no haya presentado enmiendas, porque cuando estaba en la oposición sí lo hacía. La última vez sí presentaron una enmienda donde se proponía crear una comisión conjunta para estudiar la posibilidad de si era viable trasladar los efectivos militares del cuartel y estudiar sus posibles usos civiles. Solamente digo esto, que me ha sorprendido el cambio de actitud cuando se gobierna y cuando se está en la oposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos entonces al turno de portavoces, en el que, como saben, vamos de menor a mayor.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

Senadora Merelo, tiene la palabra.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Nacionalista, el cuartel de El Bruc ha servido y sirve a todos los ciudadanos de nuestro país sin excepción, tal y como se ha puesto de manifiesto recientemente en la Operación Balmis, atributo que me gustaría poder predicar de su grupo, que solo sirve a los intereses de una reducida porción de la sociedad catalana, y en tanto en cuanto esta les sirva para alcanzar sus fines políticos. Por eso, en Vox nos oponemos rotundamente a la cesión del acuartelamiento de El Bruc a la Generalidad de Barcelona, y por eso, señorías, vamos a votar en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, el senador Cervera tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 6

El señor CERVERA PINART: Gracias de nuevo, presidente.

Miren, evaluar las posibles alternativas para trasladar las unidades ubicadas en el cuartel de El Bruc debería ser una actuación ejecutada de oficio por el Gobierno más progresista de la historia. Para Junts per Catalunya no tiene ningún sentido mantener una reminiscencia del siglo pasado, que ha dejado de tener la utilidad militar para la que había sido concebida, cuando apremian otras necesidades de la ciudad; necesidades de ciudad a las que esta instalación, con toda su superficie, podría dar respuesta si se cediera a las administraciones catalanas, que podrían revertirla a la ciudad en forma de viviendas para los jóvenes universitarios, viviendas para emergencias habitacionales y otros equipamientos universitarios, cívicos y culturales, como laboratorios, auditorios o bibliotecas, por poner algún ejemplo. Sin duda, sería un revulsivo para un entorno de gente joven, de investigación, vinculado al *hub* de conocimiento y nuevas tecnologías que conforman la Universitat de Barcelona, la Universitat Politècnica de Cataluña y al Barcelona Supercomputing Center; un entorno, en definitiva, de promoción de la economía del siglo XXI. No son pocos los ejemplos y los estudios que afirman que la implantación de equipamientos universitarios y cívicos en recintos militares urbanos revaloriza el entorno, porque este deja de ser un ámbito de acceso restringido para pasar a ser un entorno completamente abierto, con acceso general, lo que produce una importante repercusión en el medio circundante tanto en los aspectos social y cultural como en el económico y de calidad ambiental.

A nivel de costes para las administraciones, reconvertir y mantener las instalaciones existentes resulta a menudo más económico que levantarlas de nueva planta. Y a este hecho le debemos sumar el impacto cultural que supone preservar un patrimonio existente. Se puede establecer así que las cesiones de instalaciones militares en entornos urbanos, en general, reportan mayor beneficio a la comunidad, pues fácilmente pueden dar respuesta a estas necesidades que decíamos económicas, educativas, culturales, deportivas, sanitarias y de bienestar social a la población, con la aproximación también de la Administración local y una mejora de los servicios públicos.

Sin duda, la oportunidad que aporta la transformación de antiguas infraestructuras militares integradas en una nueva realidad paisajística no puede ser menospreciada. Esto es lo que ha ocurrido en otros lugares del Estado español y de Europa, donde las ciudades han engullido instalaciones militares que en su momento formaban parte de la periferia y cuya función, en estos momentos, se ha visto obsoleta. En Junts per Catalunya nos preguntamos: ¿por qué el Estado español no permite avanzar bajo esta premisa en Cataluña? Quizá la respuesta les ayudará a entender la desafección creciente hacia un Estado que lleva más de una década sin dar respuesta a las necesidades de progreso de Cataluña, unas necesidades que con sus ojos deberían ser también las de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nos consta que desde hace más de veinte años casi todas las corporaciones municipales que han gobernado la ciudad de Barcelona y muchos estamentos municipales, empezando por el Consejo Municipal del distrito de Les Corts, han tratado la posibilidad de racionalizar el uso de las dependencias del cuartel de El Bruc y estudiar la posibilidad de pactar una cesión de dichas dependencias a la ciudad de Barcelona para destinarlas a equipamientos e infraestructuras ciudadanas. Existe demanda de entidades vecinales y de entidades cívicas del entorno del distrito. El cuartel se encuentra junto a la mayor zona universitaria de la ciudad, donde hay un déficit importante de equipamiento público, y es obvio que está infrutilizado. ¡Hombre!, si se trata de conservar instalaciones militares por su valor histórico, por favor, que reconstruyan Numancia y así podremos mantener este tipo de cuestiones. Creo que es mejor que todas las instalaciones que forman parte del patrimonio público sirvan a objetivos que tengan que ver con lo público.

En este caso, apoyamos, evidentemente, la iniciativa que presenta el Grupo Nacionalista.

Nos gustaría que el Gobierno fuera favorable a iniciar conversaciones para estudiar las posibilidades, los plazos y que se materializara, de una vez, una posible cesión que cuente, evidentemente, con los vecinos, con el distrito de Les Corts, con el ayuntamiento y con el Gobierno de Cataluña para definir sus usos futuros.

Nosotros vamos a votar a favor, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el senador Hervías tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 7

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Nacionalista trae nuevamente una moción para, vistiéndola de que realmente lo que buscan son mejores equipamientos para el Ayuntamiento de Barcelona, destinar esta instalación a políticas públicas. Lo que realmente se busca es lo que llevan intentando desde hace décadas: expulsar de Cataluña a las Fuerzas Armadas y a todo lo que huele a España. Nada nuevo. Además, también lo dejan entrever en la moción cuando hablan de que el Gobierno de Madrid no se entera de nada porque como está 620 kilómetros no tienen ni idea de lo que necesita el Ayuntamiento de Barcelona. En cambio, es curioso ver cómo el propio Gobierno la Generalitat de Catalunya destina al *procès* millones y millones de euros que desvían de políticas sociales, de sanidad y también del Departamento de Trabajo. También millones de euros que se destinan para apertura de locales para grupos radicales y grupos separatistas. Esto es una realidad, también existe. En cambio, vemos cómo no se solicita que esos equipamientos puedan ir destinados a políticas sociales.

Por tanto, en Ciudadanos no vamos a caer en la trampa del Grupo Nacionalista, porque es evidente que lo que se busca es la expulsión de las Fuerzas Armadas, lo que ellos llaman *fuerzas de ocupación*. En consecuencia, votaremos, lógicamente, en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.* Buenos días a todos.

Escuchadas las argumentaciones del portavoz que ha presentado esta iniciativa, la verdad es que no podemos sino coincidir plenamente con todas las ideas y todos los argumentos que ha expuesto. Si leemos el texto de la exposición de motivos, vemos que habla de que el cuartel de El Bruc se ha convertido ya en núcleo urbano; que la ciudad de Barcelona necesita recuperar espacios e inmuebles infrautilizados, como es el caso, para destinarlos a otras actividades públicas, y nos habla de que las prioridades del Ejército hoy en día están vinculadas a la profesionalización, a la tecnificación de sus efectivos y a la colaboración con otros ejércitos de otros Estados, ya sea de la OTAN, de la Unión Europea, de Naciones Unidas, etcétera. También dice que la presencia del Ejército en grandes cuarteles en los núcleos urbanos de las ciudades ha dejado de ser relevante, y estamos plenamente de acuerdo. Suscribimos de la a a la z todo lo dicho. Ustedes comprenderán que nosotros también tenemos un caso en Euskadi que es absolutamente igual a este. Me estoy refiriendo a los cuarteles de Loyola, en San Sebastián, unas instalaciones que están infrautilizadas y, sin embargo, constituyen un enclave fundamental para el desarrollo urbano, económico y social de Donosti. Los cuarteles de Loyola, insisto, infrautilizados, están enclavados en un entorno completamente urbano, como es el caso de los cuarteles de El Bruc, y esos terrenos, desde nuestro punto de vista, deberían ser destinados a un proyecto de alto contenido económico, social y urbanístico, que es lo que tiene entre manos el Ayuntamiento de San Sebastián, poniéndolos al servicio de la ciudadanía donostiarra mediante un proyecto urbano de futuro, de carácter mixto, con áreas residenciales y de esparcimiento y actividad económica, orientadas especialmente a los jóvenes. Pensamos que los cuarteles de Loyola no se corresponden con las necesidades estratégicas de la defensa europea ni con los nuevos tipos de amenazas. En este sentido, de la misma manera que para los cuarteles de El Bruc, para los cuarteles de Loyola pedimos al ministerio racionalidad, sensatez y sentido común, y que negocie con voluntad resolutiva un acuerdo conforme a los tiempos que vivimos. Incluso nos gustaría añadir —lo debatiremos en el próximo punto, presidente— que, dentro de ese sentido común y de la racionalidad que hay que aplicar a las infraestructuras militares, nos gustaría que el ministerio y el Gobierno atendieran lo que es, al parecer, una demanda muy extendida de la llamada España vacía, que está reclamando este tipo de instalaciones como medio para su desarrollo económico y social.

Quisiera subrayar, y termino ya, presidente, que en relación con los cuarteles de Loyola existe un amplio consenso en Euskadi, en Guipúzcoa y en la propia ciudad. Prueba de ello es que el señor Elorza, socialista, ya lo pidió cuando era alcalde, y también lo ha hecho recientemente en el Congreso de los Diputados a través de una PNL. Por tanto, al igual que los cuarteles de El Bruc, los cuarteles de Loyola son una cuestión que lleva coleando desde hace unos 20 años. Y no se trata de caer en ninguna trampa, desde nuestro punto de vista. La trampa sería mantener toda una serie de instalaciones extraordinariamente costosas para luego, a renglón seguido, quejarse de que el Ministerio de Defensa y el Ejército tienen poco presupuesto. Hay que racionalizar desde todos los puntos de vista las infraestructuras militares. En este

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 8

sentido, parece de sentido común, completamente lógico y racional, que casos como el de El Bruc o el de Loyola se resuelvan satisfactoriamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Por lo que hemos oído por parte de diferentes grupos, pocas sorpresas. De entrada, queda evidente, y no me extenderé más, por lo que ha comentado tanto el portavoz de Junts per Catalunya como el portavoz del PNV, que la ubicación de esta instalación no tiene ningún sentido operativo ni estratégico. Por lo tanto, en una Comisión de Defensa el debate se acabaría aquí. Lo que pasa es que, a veces, más que Comisión de Defensa es comisión de otras cosas, como les comentaré más tarde. Es evidente que, ante el fin de utilidad pública, que es en lo que se deben concentrar los gobiernos y las administraciones públicas, ese solar es mucho más necesario, infinitamente más necesario para equipamientos y servicios públicos en una zona que carece de ellos y que tiene un alto déficit, que no para un sinsentido estratégico y operativo que cumpliría mucho mejor en otras ubicaciones. No obstante, a veces, por desgracia, la Comisión de Defensa, más que una comisión en donde se debería hablar de un tema tan serio como la seguridad, se convierte en una comisión de simbolitos, banderitas y a ver quién saca más pecho y se pega golpes más fuertes, como King Kong, por lo que llaman la unidad nacional. Qué triste si eso que llaman la unidad nacional se aguanta sobre la base de cuarteles en determinadas ubicaciones cuando estamos en una época en la que la comunidad internacional, al menos de palabra, aboga por que la resolución de los conflictos se realice a través del diálogo, el consenso y la conciliación.

Voy a entrar en detalles de este debate que han sido interesantes. Los archivos y bibliotecas son interesantes, deben mantenerse y deberían estar más cerca del público. Como informático, trabajé cerca de esa ubicación y nunca vi mucho trasiego. Es más, desconocía que existían esos archivos y bibliotecas. Quizá lo mejor sería que se integrasen en el sistema de archivos y bibliotecas disponibles en la ciudad de Barcelona. Por otra parte, cinco hectáreas para mantener archivos y bibliotecas me parecen exageradas.

Otra percepción más del debate. Utilizar la palabra Bruch, igual que el otro día oí Vich, denota un desprecio absoluto por la cultura y la nación catalanas. Me sabe mal que haya gente que considere que su amor —no juzgo lo que declaren como amor las personas ni las organizaciones— por España, en el caso de los catalanes, se traduzca en que somos como unos hierbajos que se tienen que extirpar, que se tienen que quitar de en medio para expandir el solar patrio. Es muy triste y espero no volver a oírlo más en ninguna comisión ni en ningún organismo público.

Finalmente, en relación con el Grupo Ciudadanos, por favor, no mientan más. El Gobierno de la Generalitat no detrae recursos públicos de fondos sociales imprescindibles para no sé qué cuestiones. Cuando ustedes hicieron campaña sobre las llamadas embajadas catalanas, lo que destinaba cada catalán a esas delegaciones que apoyaban el desarrollo económico y conseguir contratos en el extranjero eran unos céntimos por habitante; en cambio, son muchos los euros que proporcionalmente dedica cada catalán con su aportación a impuestos a embajadas que son verdaderos palacios sibaritas.

Espero que se mantenga el criterio de favorecer aquello que necesita la ciudadanía y que se lleve a cabo la reubicación de estas instalaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz en esta comisión, el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra forma, vamos a oponernos a esta moción. Como bien dice el señor Cervera, es una reivindicación histórica del nacionalismo catalán y del independentismo catalán, pero creo que no se ha podido escoger peor momento para retomar esta reclamación histórica, en mitad de una pandemia en la cual nuestras Fuerzas Armadas están demostrando ser un instrumento clave para apoyar a la sociedad en la lucha contra la COVID-19, ayudando fundamentalmente a los más vulnerables y con el único objetivo de salvar vidas. Yo soy de Segovia, y en Segovia también tenemos varios centros militares en el centro de la ciudad. Para el segoviano es un orgullo ver a las Fuerzas Armadas en el centro de la ciudad por el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 9

simbolismo, por lo que representan y por lo que hacen por los españoles. En ningún momento a un segoviano se le ocurriría decir que quiere que, por ejemplo, la Academia de Artillería, que es el centro docente activo más antiguo del mundo, se fuese del centro de Segovia. Pues bien, esta reivindicación tan histórica por su parte es muy muy parecida. Por muy independentistas que ustedes sean, uno no entiende que se juegue con la seguridad de todos los españoles, incluyendo la seguridad de los españoles en Cataluña, con este tipo de propuestas, y más en estos momentos. La existencia de unidades de permanencia es un factor determinante para la actuación de las Fuerzas Armadas en cualquier territorio. Y si por algo destaca Cataluña es por su escaso número de unidades ubicadas en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, cada una de estas unidades que permanecen en Cataluña aporta un enorme valor para articular la defensa nacional en todo el territorio español, y el cuartel de El Bruc, con su actual dimensión, se convierte en una unidad trascendental.

Como se está demostrando durante la pandemia, los militares que trabajan en el cuartel de El Bruc, en Barcelona, el que ustedes pretenden que se ceda a la Generalitat o al Ayuntamiento, están para salvar vidas y son esenciales para velar por la seguridad nacional tanto en momentos de pandemia como sin ella. Tal es así, que el propio Jemad, en el mes de abril, destacó la labor realizada por la unidad enclavada en el cuartel de El Bruc, el Regimiento de Infantería Barcelona 63. Durante esta pandemia, han desinfectado hospitales, residencias de mayores, centros de atención primaria, estaciones de metro, el propio Mercabarna y un gran número de infraestructuras tanto en la capital como en la provincia de Barcelona. Tanto los españoles en Cataluña como todos los españoles tenemos que estar agradecidos por la labor que realizan diariamente estos militares enclavados en el cuartel de El Bruc.

También aprovecho para señalar el informe de la Operación Balmis en Cataluña, en el que destaca el número limitado de unidades que hay en este territorio. Según dicho informe, la capacidad de desinfección de las unidades desplegadas en la comunidad era limitada, reforzándose con unidades de la UME y desarrollando actividades de formación de las unidades del Ejército de Tierra para adquirir esta capacidad lo antes posible. Por lo tanto, ya en el propio informe se dice que la capacidad de actuación del Ejército, de nuestras Fuerzas Armadas en Cataluña, es limitada, con lo cual no tiene sentido eliminar, quitar una nueva unidad, un cuartel dentro de Barcelona. Aun así, la labor de ayuda para salvar vidas en Barcelona por parte de las Fuerzas Armadas —también lo dice el informe— podía haber sido mucho mayor, según dice el informe, si desde las instituciones catalanas lo hubieran permitido, ya que, según se indica en sus conclusiones —leo literalmente—, se ha realizado un número de intervenciones por debajo de la media nacional, no habiéndose empleado el potencial que las Fuerzas Armadas habían puesto a disposición de las autoridades civiles en beneficio de la ciudadanía. ¿Entienden lo importante que es esto? En este informe se dice que autoridades civiles, entiendo que el Gobierno catalán, no han permitido que las Fuerzas Armadas emplearan todo su potencial en Cataluña, las cuales, como he dicho antes, tenían un solo objetivo: salvar vidas. Esto no lo digo yo, lo dice el informe de la Operación Balmis en sus conclusiones sobre la actuación en Cataluña.

Por lo tanto, como decía al inicio de mi exposición, vamos a votar en contra de esta moción, que para nada favorece el reconocimiento que se merecen nuestras Fuerzas Armadas en estos complicados momentos, porque el cuartel de El Bruc, que alberga el Regimiento de Infantería Barcelona 63, es un enclave fundamental para la seguridad nacional. Así que lo apropiado, y así debe ser en esta Comisión de Defensa, es reconocer el trabajo realizado por nuestras Fuerzas Armadas en todo el territorio español, su entrega y abnegación en estos difíciles momentos, demostrando la preparación, experiencia y capacidades que tienen nuestras Fuerzas Armadas, lo cual, una vez más, es motivo de orgullo por el trabajo que día a día realizan cada una y todas las unidades del Ejército español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para acabar el debate de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Víctor Ruiz.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El proponente pregunta que por qué el Grupo Socialista no ha hecho enmiendas. En principio, porque la moción nos desconcierta. Tiene música que gustaba a nuestros oídos: la ciudad necesita recuperar espacios inmuebles, se habla de política de vivienda, de política de juventud, de política cultural, pero la cuestión es si el título de la moción es adecuado a las necesidades de las políticas públicas del siglo XXI. Para el Grupo Socialista, la política de defensa es política pública del siglo XXI, como intentaremos acreditar a lo largo de la intervención. Además, se dice que se da la paradoja de tener a la Administración General del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 10

Estado infrautilizando el enorme cuartel de El Bruc, un patrimonio público en el núcleo urbano de Barcelona y, a la vez, se habla de racionalización de las políticas públicas y de eficiencia de recursos públicos. Desde luego, el Senado no está para intervenir en la política que quiera llevar a cabo el Ayuntamiento de Barcelona en política de vivienda, cultural o universitaria. Hay cauces en esta misma institución y en esta misma Cámara para que podamos hablar de esos temas. La cuestión es si lo que se dice en la moción es cierto o no. Se habla de instalaciones infrautilizadas. Desde luego, el cuartel de El Bruc es una propiedad afecta al Ministerio de Defensa, adscrita al Ejército de Tierra y, además, es considerada de interés militar. Según los datos de los que disponemos, se puede colegir que la cobertura de la ocupación del alojamiento del acuartelamiento es aproximadamente del 95 %. Eso no es infrautilización. Además, en estos momentos se encuentra en trámite la propuesta de que el acuartelamiento sea declarado como zona de interés para la defensa nacional, con lo cual no casa mucho con los planteamientos de la moción. Por tanto, resulta una instalación fundamental para el Ejército de Tierra. Hay cauces para las reivindicaciones legítimas del Ayuntamiento de Barcelona en relación con la política cultural, pero no esta moción tal y como está planteada. Por eso no ha sido enmendada.

Dicen que, al crecer la ciudad, ha englobado el acuartelamiento. Le podemos decir lo mismo al Ayuntamiento de Huesca, pero el Ayuntamiento de Huesca está encantado de que el acuartelamiento esté donde está. O que la Academia de Logística de Calatayud —aquí está su alcalde— esté ubicada donde está. ¿Qué pasa, que el urbanismo cuando crece solo puede hacerlo a instancias de algún partido político o de alguna ideología? No, crece en virtud de las necesidades de la ciudad y de cómo esa ciudad quiere afrontar el futuro.

Insisto, vamos a votar en contra porque algunos de los planteamientos en política de vivienda, en política cultural o universitaria eran aceptables, pero desde luego la importancia del acuartelamiento de El Bruc, su actual configuración jurídica y su operatividad determinan que votemos en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido en este debate.

Concluido el trámite de la primera moción —se votará no antes de las dos de la tarde, como dije al principio—, pasamos a la segunda.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REAPERTURA DE LAS INSTALACIONES DE MONTE LA REINA EN TORO (ZAMORA) DOTÁNDOLAS DE ACTIVIDAD MILITAR.

(Núm. exp. 661/000217)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción referida a las instalaciones de Monte la Reina en Toro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como preámbulo, aunque lo dirá, supongo, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, les comento que hay presentadas algunas enmiendas. Asimismo, hay una propuesta de modificación, lo que conocemos como una transaccional, que ha sido avalada siguiendo los requisitos reglamentarios para ser aceptada por esta Mesa.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se trata de una moción muy local, muy de la provincia de Zamora, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No obstante, a esta moción, que inicialmente fue presentada, como digo, por el Grupo Parlamentario Popular, se incorporó un texto que fue acordado en una reunión celebrada en Zamora en el mes de julio, a la que asistió el representante de Ciudadanos y el representante de Vox. En esa reunión incorporamos una serie de propuestas a esta moción, que es la que finalmente se presentó por el Grupo Parlamentario Popular como enmienda transaccional y que ahora se ha modificado por el acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, aunque es una moción a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene un amplísimo consenso en la sociedad zamorana, lo que para mí es tremadamente importante. ¿Por qué? Porque Monte la Reina, aunque es una instalación militar que está en desuso desde los años ochenta o noventa, fue una de las más importantes en España a partir de los años sesenta. Cientos de españoles pasaron por ese centro militar, muchísimos españoles; por citarles dos nombres, Adolfo Suárez y Felipe González pasaron por esas instalaciones. Finalmente, fue cerrado entre los años ochenta y noventa, y desde entonces todas las instituciones locales de la provincia de Zamora han

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 11

tratado de volver a darle un uso militar. Incluso en tres ocasiones se evitó que el Ministerio de Defensa, bajo distintos gobiernos, concretamente en los años 1999, 2013 y 2017, lo sacara a subasta pública. Siempre era un objetivo, especialmente del Ayuntamiento de Toro, gobernado por el Partido Popular durante muchos años y en la actualidad por el Partido Socialista, que ese acuartelamiento no pasara a manos privadas y que, si no tenía una dotación militar, al menos que tuviera un carácter público. Ese fue siempre el objetivo. Por eso, a principios de 2000, concretamente en el 2013, se introdujo una modificación en el Plan general de ordenación urbana de Toro precisamente para dotarlo de una protección ambiental que evitará que pudiera salir a concurso.

En el año 2017, concretamente en una reunión que se celebró entre el Ministerio de Defensa, con la interlocución del Ayuntamiento de Toro —repito, gobernado hasta hace poco por el Partido Socialista y que ahora no conozco la situación, aunque a nosotros no nos compete— y la Diputación de Zamora, gobernada por el Partido Popular, con los responsables del Instituto de Vivienda del Ministerio de Defensa, se acordó por primera vez parar ese proceso y establecer la posibilidad de que uno o dos batallones del Ejército de Tierra volvieran a abrir nuevamente las instalaciones de Monte la Reina. Esto ha generado, a partir del año 2017, un cierto consenso por parte de la sociedad zamorana porque supondría que casi 1400 soldados fueran a la provincia de Zamora. Para que nos hagamos una idea, una provincia que está perdiendo población, como la España rural, es una noticia sin duda muy importante desde el punto de vista social y económico; por eso digo que ha aglutinado un gran acuerdo. De hecho, hubo varias reuniones en la subdelegación del Gobierno con el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra en las se habló de 85 millones de euros y de tres años de ejecución. Además, el propio jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra dijo algo que era evidente, que era una cuestión de Estado y que se abriría gobernara quien gobernara. Me quedo con esto, es decir, es una cuestión de Estado en la lucha contra la despoblación. Es un instrumento muy eficaz que tiene el Estado, en este caso el Ministerio de Defensa, reabriendo instalaciones ahora mismo en desuso, llevando allí a militares como un instrumento para fijar población, una apuesta, desde el punto de vista social y económico, de primera magnitud. El Partido Popular siempre va a estar del lado del acuerdo; siempre va a estar del lado de evitar que se subaste y de que tenga un fin privado, y que sí tenga un fin público y se vuelva a abrir. En ese sentido, el Partido Popular siempre ha estado ahí y seguiremos estando para el conjunto de España y también para la provincia de Zamora.

Queremos evitar la política partidista. Vamos a olvidarnos de algunas declaraciones realizadas durante las campañas electorales, en las que algunos dirigentes socialistas, incluso el presidente del Gobierno, en octubre del año 2019, hablaba de que solo si gobernaba el Partido Socialista se abrirían las instalaciones. Creo que estamos en un momento de acuerdo y de consenso en torno a esta cuestión. Queremos que sea una cuestión de Estado, que todas las administraciones se impliquen, porque el futuro de la provincia de Zamora exige el máximo acuerdo y la máxima generosidad.

Como ha dicho el presidente, hemos llegado a una enmienda transaccional que ha sido forma firmada por cinco grupos políticos y que está abierta también a la firma de los que estos momentos no lo han hecho; por lo menos, que la apoyen. La transaccional viene a decir básicamente lo siguiente. En el punto primero, instar al Gobierno a cumplir la voluntad política manifestada por el presidente del Gobierno para la reapertura de las instalaciones militares de Monte la Reina, dotándolas de la oportuna actividad militar. El segundo recoge la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de continuar trabajando con las distintas administraciones en la búsqueda de una fórmula que permita la financiación de la reapertura de las instalaciones militares de Monte la Reina, dotándolas de una autorización lo antes posible.

Somos conscientes de que hemos retirado, en aras de un acuerdo, el punto que se refería al compromiso máximo que se puede alcanzar, que en los presupuestos de 2021 hubiera una partida. Si se puede llegar a un acuerdo, mejor que no hacerlo. También somos conscientes de que, retirando este punto, vamos a estar muy vigilantes para ver si se cumple el compromiso de incluirlo o no en los presupuestos del 2021 y en los sucesivos, porque va a ser algo que, como he dicho siempre y reitero, va a trascender a más de un Gobierno y va a exigir el esfuerzo especialmente de quien tiene las competencias, que no nos olvidemos que es el Ministerio de Defensa. No se puede hacer, como decía un periodista, un *crowdfunding* para que todos los zamoranos aporten dinero para esta instalación. ¿Se puede pedir ayuda a las administraciones? Sí, pero el principal responsable es el Ministerio de Defensa, que es el que tiene que tomar la decisión y tiene que hacer la aportación económica máxima a la hora de hacer esta inversión y poder reabrir las instalaciones. Insisto, en aras de ese acuerdo retiramos ese punto y estaremos muy atentos a que en los presupuestos del 2021 y sucesivos haya partidas presupuestarias suficientes para poder cumplir un objetivo loable, un objetivo común, un objetivo que debemos tener presente todos los grupos y con representación

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 12

de la provincia de Zamora en el Parlamento. Este acuerdo va a llenar de esperanza y de ilusión a muchos zamoranos. Simplemente, espero que esa ilusión, esa esperanza no se vea frustrada por que no haya la partida presupuestaria correspondiente. Somos conscientes de que eliminamos este punto en aras del consenso, porque nuestro objetivo es que se abran las instalaciones y se las dote de actividad militar. Invito al resto de formaciones políticas a que se sumen a este acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Desde Vox hemos manifestado con carácter reiterado nuestra preocupación por aquellas zonas que, desafortunadamente, padecen el fenómeno de la despoblación y de la depresión económica. Es por ello que urge a todos los responsables políticos de nuestro país a adoptar las medidas que resulten necesarias a los efectos de corregir las acutantes desigualdades que castigan a distintas partes de la geografía española. Así pues, tomando como base el principio de solidaridad interterritorial consagrado primeramente por el artículo 2 de nuestra Constitución; el artículo 138.1, el cual impone al Estado el deber de garantizar su realización efectiva, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español; el artículo 156.1, que liga el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas con el de solidaridad entre todos los españoles, y el 158.2, que vincula la constitución de un fondo de compensación interterritorial con el principio de solidaridad, resulta necesario dar una respuesta institucional a aquellos españoles que integran estas áreas menos favorecidas para hacerlas copartícipes del nivel de vida que siguen el resto de sus compatriotas.

En línea con lo anterior, hay que destacar que la medida que hoy se propone aquí, consistente en la reubicación de unidades militares para reactivar poblacional y económicamente zonas determinadas, resulta, a ojos de nuestra formación, una medida más que razonable e indispensable. Sin embargo, conviene aquí advertir que esta opción no debe circunscribirse únicamente a los acuartelamientos de Monte la Reina, en Toro, sino que ha de ser valorada a efectos de implantación en todas aquellas zonas en las que se pudieran reportar efectos beneficiosos para reducir las desigualdades interterritoriales que la actual crisis no ha hecho más que acrecentar.

Me gustaría, en este momento, dedicar una especial mención a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pues si bien es cierto que no se las suele incluir en el concepto de España vaciada, son zonas en las que se precisa de especial implicación política por parte del Gobierno central, en las que la reubicación de unidades militares contribuiría a paliar la extrema situación en la que se encuentran, si bien he de reconocer que me cuesta mostrarme optimista a este respecto por la razón de que, independientemente del color del Gobierno al frente de la nación, los desequilibrios interterritoriales no han hecho sino agravarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Francisco Díaz, por favor.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias.

Voy a utilizar brevemente este primer turno de palabra para agradecer, en primer lugar, la buena disposición del Grupo Popular y del senador Martínez-Maíllo para alcanzar este acuerdo. En definitiva, creo que lo importante es incluir en la moción el sentimiento que existe en la provincia de Zamora de que el Gobierno de España tiene que cumplir con esa voluntad que el presidente Pedro Sánchez expresó en varias ocasiones en varias visitas a la ciudad de Zamora y a la provincia de Zamora, y que se tenga en cuenta que es un proyecto de provincia o más un proyecto de comunidad, me atrevería a decir, en el que interesa también la implicación de otras administraciones públicas en una cuestión sobre la que luego me explayaré un poco más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de aceptación o rechazo de las enmiendas.

Tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 13

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias.
Como he dicho, existe una enmienda transaccional.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Mixto, como le he expresado a la senadora personalmente, esta es una moción muy local. Además, surge de allí, a iniciativa del Partido Popular, pero luego se sumó una plataforma que se llama Zamora 10, que reúne a todos los empresarios. En una reunión se sumaron también Ciudadanos y Vox. Modificamos esta moción para incorporar lo que expresaba el colectivo Zamora 10. Ahora hemos hecho un esfuerzo para llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, estamos sumando acuerdos al acuerdo, y nos gustaría que Vox apoyara también esta propuesta, porque, en origen, estaba de acuerdo. De hecho, estaba presente el diputado nacional por Vox en la provincia de Zamora y firmó esta moción. Entiendo que la apoyará.

En relación con la enmienda, estamos de acuerdo en el espíritu, es decir, que sirva también el Ministerio de Defensa como instrumento a través del traslado de unidades militares para luchar contra la despoblación. Me parece un objetivo muy loable y lógico, incluso también cuando habla de Ceuta y Melilla, pero es que la moción es otra cosa. Se refiere expresamente al campamento militar Monte la Reina, se refiere a la provincia de Zamora y, por lo tanto, no podemos apoyarla. Yo solamente le pido que, si es posible, la retire; no podemos apoyarla. Es otra cosa bien distinta que, si presenta el Grupo Vox una iniciativa en relación con esto referida a Ceuta y Melilla, el Grupo Popular la va a apoyar.

Queríamos que esta moción fuera estrictamente referida a Monte la Reina, porque en origen es así y así reunió los acuerdos, primero del PP, luego del resto de formaciones políticas y ahora del Partido Socialista. Por lo tanto, creo que debe quedarse en ese ámbito. Así que, con todo mi agradecimiento a la representante de Vox, pero también con toda firmeza, le digo que es una enmienda que no podemos aceptar no porque no la compartamos, sino porque no es el objeto de la moción concreta que es objeto de debate hoy en la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces. Por supuesto, son ustedes, los distingos grupos, libres de tomar la palabra e intervenir en el turno de portavoces. Simplemente quiero recordarles, en favor de la medida, que ya tenemos un grado importante de debate y de clarificación de la enmienda. En todo caso, son ustedes libres para consumir su turno. Tal como va el debate, no me resistía a hacerles esta consideración.

Empezamos el turno de portavoces. Si los distintos grupos quieren hacer uso la palabra, empezamos con el Grupo Parlamentario Mixto, con la senadora Merelo Palomares.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

En nuestra formación queremos tomar la oportunidad que este foro nos brinda para mostrar nuestra más sincera solidaridad con aquellas zonas menos favorecidas y comprometernos a cumplir el mandato impuesto por nuestra Carta Magna de reducir las inadmisibles desigualdades interterritoriales existentes a lo largo de nuestra geografía nacional.

Señorías del PP, nos hubiera gustado que hubieran aceptado nuestra enmienda en relación con la reubicación de diferentes unidades del Ejército en aquellas zonas despobladas o deprimidas, con especial atención a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero, a pesar de ello, vamos a dar nuestro voto a favor de su moción, sobre todo porque yo soy senadora del Reino de España y me gustaría que se favorecieran de esta medida muchas más territorios de nuestra nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Déjenme empezar confirmando a sus señorías que el proyecto político de Junts per Catalunya es el de construir un Estado independiente que pueda diseñar sus propias políticas y estructuras de defensa. Ya dije en mi debut en esta comisión que ya lo escribió Maquiavelo, que las armaduras de los otros o te van grandes o te pesan demasiado o te oprimen. Pero también dije que, mientras esto no suceda, continuaremos aquí actuando con el respeto que esta institución se merece, intentando controlar y fiscalizar las políticas y las estructuras de defensa del Estado español, en las que, en Cataluña, contribuimos como el que más. Por lo tanto, ejerceremos el derecho a hacer propuestas basadas, como en la anterior moción y en mis intervenciones, en argumentos objetivos, no sujetos a banderas y que van mucho más allá del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 14

independentismo. Algunos argumentos que yo he esgrimido en mi intervención son idénticos a los utilizados para argumentar la moción que en estos momentos estamos tratando. Lo decía en 2012 el alcalde de Barcelona y el de Tremp: lo que proponían era trasladar una instalación, que no tenía sentido en el ámbito donde estaba y que podía dar pie a otros usos, a una zona necesitada de ella y en la misma Catalunya, en el Pallars Jussá, que sufre los mismos problemas que el caso que estamos que estamos tratando.

Nosotros somos muy conscientes de que tienen el monopolio total de la defensa exterior y también de la interior. Ustedes disponen de un ejército, y este ejército sirve para apuntalar el proyecto político de España. Yo lo único que espero, o lo único que esperamos nosotros, es que no sea a cualquier precio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Seré muy rápido porque el tiempo es, efectivamente, un bien escaso. Quiero felicitarles por el acuerdo: me alegra que hayan conseguido alcanzarlo. Si la política de defensa sirve también como política para luchar contra la despoblación y contra la desigualdad, bienvenida sea. Vamos a apoyar la moción tal como queda con la enmienda transaccional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Hervías tiene la palabra.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

Ciudadanos, como no podía ser de otra forma, se suma también al apoyo a esta moción y a esta transaccional.

Hay que tener en cuenta que ya Ciudadanos, en la misma Presidencia de la Diputación de Zamora, presidida por Francisco José Requejo, de mi formación política, también ha hecho hincapié y ha trabajado estos meses para poder llegar a ese consenso al que se ha conseguido llegar tanto en Zamora como, en el día de hoy, en esta comisión, donde estamos viendo que se está llegando a un amplio consenso.

Se trata de una petición, de una demanda que nos debe unir en beneficio de la provincia de Zamora, pero a favor también de la lucha contra la despoblación y de la reactivación económica, del empleo y de la generación de riqueza de aquella zona. Actualmente, a priori, contamos con el compromiso del propio presidente del Gobierno, que lo dijo en campaña electoral en repetidas ocasiones; del propio Ministerio de Defensa, que es favorable a reutilizar estos terrenos para llevar a una unidad militar, y con el compromiso también del Gobierno de la Junta de Castilla y León. No obstante, nos preocupan las declaraciones de miembros del PSOE cuando dicen que el compromiso del Gobierno es firme, pero que ahora mismo existen en el país otras prioridades. Es cierto, pero esperemos que no quede en papel mojado.

En Ciudadanos defendemos, como decía, que no hay mayor prioridad para la provincia de Zamora, siempre que la crisis sanitaria lo permita, que el impulso de la economía, la creación de empleo y riqueza y la lucha contra la despoblación en este lugar. Las cifras hoy día de la provincia de Zamora no son nada alentadoras: más de 450 empresas se han visto obligadas a bajar la persiana y a no volverla a levantar tras el fin del confinamiento, desgraciadamente. Además, es la provincia que ha sufrido mayor descenso porcentual en residentes en el último año: hasta 30 000 personas han abandonado en el último siglo la provincia. Apenas 1 de cada 8 personas tiene menos de 20 años y casi un tercio rebasa los 65. Por lo tanto, son evidentes las necesidades y, como ya se ha dicho anteriormente, los beneficios que tendría poder dotar y reutilizar las instalaciones militares de Toro.

Desde el punto de vista histórico, además, Zamora, y en concreto la localidad de Toro, han estado ligadas a la vida castrense. Recordemos que desde el pasado siglo Monte la Reina ha sido testigo de esa actividad militar, por ejemplo, como campo de formación de los antiguos oficiales y suboficiales durante la instrucción preliminar superior o como campamento para aspirantes de jefes, oficiales, suboficiales y caballeros aspirantes en la Academia General Militar.

Por todo ello, la llegada de una unidad militar que pudiera alcanzar los 1400 efectivos sería un auténtico revulsivo para frenar la pérdida de población y reactivar a nivel social, laboral y económico la provincia de Zamora. Y también beneficiaría, lógicamente, al conjunto de Castilla y León.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 15

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

He leído con atención todos los motivos para esta moción y también he escuchado muy atentamente lo que el señor Martínez-Maíllo nos ha argumentado. De la misma manera que decía en la anterior moción que coincidía plenamente con el proponente catalán en sus argumentos, que me parecían lógicos, sólidos, muy racionales y muy de futuro, le tengo que decir lo mismo a usted, señor Martínez-Maíllo. Lo que ocurre es que me resulta inevitable poner de manifiesto la contradicción en que, desde mi punto de vista, incurren Ciudadanos, Vox, el Grupo Socialista y ustedes. Incurren en una contradicción en la medida en que se oponen a la anterior moción y defienden, como decía el portavoz catalán, prácticamente con los mismos argumentos, esta moción que estamos discutiendo ahora. Ustedes reivindican la España vacía y la necesidad de que se desarrolle —yo también, y lo decía en mi intervención en el debate de la anterior moción—, efectivamente, pero hay que reconocer que hay que racionalizar recursos, que estos son escasos, y prueba de ello, como decía usted, señor Martínez-Maíllo, es que han renunciado a incluir en el texto de la transaccional el compromiso presupuestario de cara al año 2020-2021, los 85 millones. Por tanto, hay que racionalizar.

Más allá de ver fantasmas, trampas y algunas fantasías, a mí me resulta totalmente respetable que determinados municipios, y se han citado, consideren que las instalaciones militares o la presencia del Ejército son muy positivas para su propio desarrollo económico y social. Yo lo respeto profundamente, pero pido respeto para otros puntos de vista como, por ejemplo, el de Barcelona o el de los cuarteles de Loyola, porque yo creo que no se pueden imponer las cosas. Y usted, señor Martínez-Maíllo, hablaba de que las instalaciones de Monte la Reina, para Toro, que es una población, si no me confundo, de unos 9000 habitantes, suponen esperanza, ilusión, desarrollo económico y social. Yo les pregunto si ustedes entienden que para nosotros la esperanza, la ilusión y el desarrollo económico y social es que se cedan los cuarteles de Loyola a la ciudad de San Sebastián o los cuarteles de El Bruc a la ciudad de Barcelona. Si ustedes entienden lo mismo, porque creo que lo deberían entender así, esa es nuestra esperanza, nuestra ilusión.

Se hablaba también del interés general y del interés estratégico. Yo creo que el Ministerio de Defensa tiene que velar por el interés general. En definitiva, el interés general significa velar por los intereses de los ciudadanos, y en este caso de los ciudadanos de Toro, pero también de los ciudadanos de San Sebastián o los ciudadanos de Barcelona. Por tanto, racionalidad económica e interés general. Yo les solicito coherencia y que piensen en nuestras ilusiones, nuestras esperanzas y en algunos elementos de desarrollo económico y social. En mi caso concreto, el de Donosti, en relación con los cuarteles de Loyola, absolutamente infrautilizados, les pregunto, y no quiero ser demagógico: ¿por qué no los trasladan a Toro? En Donosti hay unos 300 efectivos.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senador.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Dejo flotando esa pregunta: ¿por qué los efectivos que hay en el cuartel de Loyola no se trasladan a Toro, y así todos contentos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana. (*Denegaciones*). Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias.

Seré muy breve, porque ya he intervenido en dos ocasiones.

Quiero saludar el acuerdo mayoritario. Sinceramente, creo que esta es una cuestión de Estado, una cuestión estratégica, efectivamente; no es una cuestión solamente positiva para el desarrollo económico y social de Toro o de la provincia de Zamora, sino que creo que es un ejemplo de que, si se cumple, las políticas del Gobierno, en este caso del Ministerio de Defensa, servirán también para luchar contra la despoblación y para garantizar la igualdad de la que se hablaba antes —estoy de acuerdo con eso—, la igualdad de todos los españoles vivan donde vivan, ya que pueden vivir en el medio rural, como en este caso, y tienen los mismos derechos que los ciudadanos que viven en el medio urbano, sobre todo los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 16

mismos derechos para desarrollarse desde el punto de vista social y económico en oportunidades. Y ese es uno de los objetivos, precisamente, de esta moción, que compartimos.

Simplemente quiero decirle al Grupo Socialista que hemos llegado a un acuerdo. Creo que es positivo, creo que damos un ejemplo, pero —no es ninguna pega— le reitero que estaremos muy atentos y muy vigilantes para que el Ministerio de Defensa, que es el que tiene que hacer la aportación fundamental, la inicial, la estratégica, la esencial, la válida, porque sin ella no existe proyecto, la realice cuanto antes, si es posible en el 2021. Evidentemente, también se necesitará en los sucesivos, pero, desde luego, no puede ser el yo invito y tú pagas, yo hago la promesa y paga el resto de administraciones. Esto tiene que venir del liderazgo del Ministerio de Defensa, con el acuerdo de todas las formaciones políticas con representación parlamentaria de la provincia de Zamora, como se va a demostrar aquí, y, evidentemente, ninguna administración va a quedarse al margen en el apoyo a este proyecto, incluso económicamente, pero la iniciativa, la aportación fundamental, esencial, básica, rotunda, clara y evidente tiene que venir de quien corresponde, como es lógico, y tiene las competencias, que es el Ministerio de Defensa.

Este es un buen inicio, es un muy buen inicio. Yo creo que da esperanzas e ilusiones, y espero que las podamos cumplir sin partidismos. Este es un proyecto que trasciende a todas las formaciones políticas que hoy estamos aquí y es bueno para la provincia de Zamora. En este punto nos van a encontrar, sin partidismo, sin politiqueo barato, simplemente con un proyecto estratégico para la provincia de Zamora, que tiene que ser un proyecto de Estado, y ahí va a estar el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero nuevamente agradecer el tono constructivo del debate y, sobre todo, congratularnos de haber podido llegar a un acuerdo con el grupo proponente, con el Grupo Popular.

Quiero señalar, una vez más, que es el Gobierno de España, hasta el momento, el único impulsor de este proyecto, que es muy interesante. Prueba de ello es que incluso Caja Rural de Zamora, que evidentemente es una entidad financiera privada, ya ha demostrado su interés en aportar dinero para que Monte la Reina vuelva a abrir y vuelva a tener vida.

He de señalar, como ha dicho el senador Martínez-Maíllo, que, efectivamente, anteriores gobiernos del Partido Popular incluso pusieron a subasta esas tierras, esas hectáreas, que fueron desafectadas y que ahora son propiedad del Ministerio de Defensa. Aquí, en materia competencial, se podría incluso discutir sobre qué ministerio es el más interesado en que Monte la Reina sea una realidad. Creo que el Ministerio de Defensa, hasta el momento, ha hecho sus deberes. La ministra de Defensa ha hecho los deberes. Ahora, probablemente, esto sea incluso un asunto de mucho interés para el Ministerio de Reto Demográfico, que se engloba, además, dentro de la política que el Gobierno de Pedro Sánchez está llevando en estos meses en materia de desconcentración administrativa, de intentar que Madrid no sea el *acaparatodo* también a nivel administrativo. Probablemente no tiene sentido que todo esté aquí. Probablemente tiene sentido que en lugares enormes de la geografía de nuestro país, no solo de Castilla y León, también puedan situarse administraciones o entidades de tipo de tipo estatal. Quiero recordar que hace muy poquito se ha llegado al acuerdo para que se instale en Soria un centro de datos de la Seguridad Social. Creo que Castilla y León, si está a la altura, podrá beneficiarse, y mucho, de esta política que está llevando a cabo el Gobierno de España, y esto es algo especialmente interesante para provincias como Zamora que, por desgracia, están en una situación de farolillo rojo en cuanto a despoblación. Estoy convencido de que el impulso que puede suponer para la ciudad de Toro, para el entorno de Toro, para la provincia de Zamora y para el conjunto de Castilla y León el hecho de que 1200 hombres y mujeres de nuestro ejército se puedan instalar allí junto con sus familias, con reapertura de colegios, con movimiento comercial, dando vida, en definitiva, a una zona que tanto lo necesita, es algo enormemente positivo.

Y yo aquí quiero recalcar algo. Estoy convencido de que más pronto que tarde tendremos muy buenas noticias respecto del compromiso del Estado para con Monte la Reina, pero es un compromiso que creo que debe de ser compartido. Decía el señor Martínez-Maíllo: Yo invito y tú pagas. Mire, yo soy concejal en un municipio, usted viene de la Administración local y la conoce plenamente. Le dice eso a un concejal, lo de yo invito y tú pagas, cuando asumimos un montón de competencias impropias —casi todas, si no todas— porque corresponden a la comunidad autónoma. Estoy pensando, sin ir más lejos, en el centro de educación infantil: es una competencia autonómica que los ayuntamientos asumimos con cero ayudas por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 17

parte de la Junta de Castilla y León. ¿Y qué hacemos? ¿No ponemos en marcha el servicio? Pues no, el servicio, evidentemente, se tendrá que poner en marcha. ¿Que lo pagamos únicamente nosotros? Pues también. Yo creo que aquí se tiene que implicar la Junta de Castilla y León especialmente. Yo no voy a decir que se impliquen los municipios de esa zona, que son muy pequeñitos, exceptuando Toro y la propia Zamora, y que conozco plenamente. La Diputación, gobernada por Ciudadanos —por cierto, con un pacto ciertamente extraño, me van a permitir que hoy aquí lo indique—, podrá aportar algo, seguro. Y en la Junta de Castilla y León el señor Fernández Mañueco tendrá mucho que decir. Yo, si fuese el señor Fernández Mañueco, ante una oportunidad como esta de repoblar un territorio como ese, que tantísimo lo necesita, me estaría peleando con propios y extraños para conseguirlo. Yo no me voy a meter en quién tiene que liderar esto, si el Gobierno de España o la Junta de Castilla y León. Efectivamente, las competencias son de Defensa. Creo que las administraciones más interesadas en que esto se ponga en marcha probablemente sean la autonómica y las locales, que, al fin y al cabo, son las más cercanas, pero hoy de eso no toca hablar. Es momento de sumar esfuerzos. Creo que este es un buen punto de partida y, efectivamente, habrá que estar pendientes de presupuestos. Estaremos pendientes también de los presupuestos de la Junta de Castilla y León, si se aprueban y se presentan este año, que espero que cuenten con una partida presupuestaria, porque, como digo, este es un ámbito de especial interés para la provincia de Zamora, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, junto con otros ámbitos que nos podemos aprovechar, y mucho, de la desconcentración, puede ser un punto de partida para empezar a repoblar grandes áreas del país que vienen siendo asoladas por décadas y décadas de abandono y de marcha de miles de personas, especialmente jóvenes, lo que ha dejado a esos territorios sin ningún tipo de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluimos el debate de la segunda de las mociones. Tenemos el primer acuerdo de esta comisión, quiero también subrayarlo. Les agradezco también el tono. Observen que, generalmente, a tono más comedido, mejores contenidos.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO INFECTADOS Y, EN SU CASO, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO O COMO CONSECUENCIA DEL MISMO, A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS ENFERMOS DE COVID-19 QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CONTENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 661/000220)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Vamos con la tercera moción, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a reconocer como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo, a los miembros de las Fuerzas Armadas enfermos de COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y lucha contra la pandemia.

La defenderá el senador Hervías, que tiene la palabra.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

La participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el virus está siendo esencial para controlar su expansión y como apoyo primordial junto a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el cuerpo de sanitarios, que se sitúa en primera línea de la lucha contra esta pandemia. Esta labor supone, sin embargo, en las actuales circunstancias, un grave riesgo para su seguridad física al tener que estar en permanente contacto con otras personas potencialmente contagiadas. Pensemos, por ejemplo, en los militares destinados en puntos fronterizos, en aeropuertos, en la protección de centros sanitarios, en labores de desinfección de residencias de ancianos o levantando hospitales de campaña. A la fuerza letal de este virus y a su progresiva capacidad de contagio se une, además, el contar con limitados recursos adecuados de protección para las personas más expuestas. En efecto, sindicatos de guardias civiles, policías y militares han pedido ser considerados personal de alto riesgo para tener carácter preferente, junto con otros colectivos con la misma consideración, a la hora de recibir protección inmediata y eficaz para frenar los contagios masivos entre sus miembros, consecuencia de su enorme exposición al virus por el ejercicio de sus funciones en la lucha contra él.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 18

Por otro lado, la falta de realización de test masivos a los miembros de las Fuerzas Armadas, con carácter previo a su incorporación a labores de lucha y contención de la pandemia que acreditaran que el funcionario no estaba contagiado previamente, no puede perjudicar la consideración de contingencia profesional o en acto de servicio de la infección contraída en caso de producirse esta en el desempeño de sus funciones, esto es, como consecuencia misma de las labores ejercidas para luchar contra el virus. Además, las consecuencias derivadas de considerar el contagio o fallecimiento como producido por causa común frente a su consideración como contingencia profesional o en acto de servicio son cruciales, añadiendo al drama que ya supone esta situación el efecto injusto de ver negados, bien para el contagiado, o bien para sus familiares, en caso de fallecimiento, los derechos que les corresponden.

Por ello, Ciudadanos presenta esta moción, que insta al Gobierno a que se reconozca, por parte del Ministerio de Defensa, a los miembros de las Fuerzas Armadas enfermos por COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y lucha contra la citada pandemia como infectados, y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia de él, a todos los efectos, agilizando en lo posible el procedimiento para dicho reconocimiento, con los derechos que de ellos se deriven, y que se agilice, asimismo, el proceso para el establecimiento de la pensión y complementos extraordinarios que correspondan, bien al contagiado, bien a los familiares de los militares en caso de fallecimiento en dichas circunstancias.

Quiero añadir, finalmente, que hemos llegado a una transaccional tanto con el Grupo Popular como con el Grupo Socialista que se está acabando de redactar y que, seguidamente, también la haremos llegar al resto de grupos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Con independencia de la transaccional a la que se refiere el senador Hervías, se habían presentado en plazo y forma una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, dos enmiendas del Grupo Mixto y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Empezamos, entonces, el turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda, que pretende ser un tercer punto de la moción, para solicitar que se determine como enfermedad profesional los contagios de los efectivos militares que están en la lucha contra la pandemia. Nos parece totalmente justo dada la actuación realizada por las Fuerzas Armadas durante la pandemia y el estado de alarma decretado a principios del mes de marzo.

Se nos ha pedido que, en aras del consenso, quitáramos de la enmienda la expresión «primera línea». Por nuestra parte no hay ningún inconveniente en hacerlo en aras de ese consenso. Entendemos que es difícil que los grupos parlamentarios se opongan a esta moción en el sentido de que es algo absolutamente razonable y sensato, y creo que va en línea con el sentimiento mayoritario de todo el arco parlamentario.

El determinar la enfermedad profesional para los efectivos militares nos parece absolutamente adecuado en este momento, así como también para otras profesiones, como la sanitaria, que también se están enfrentando a la pandemia.

En aras de ese consenso y del acuerdo al que el proponente de la moción, el portavoz de Ciudadanos, ha aludido, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, la pandemia causada por la COVID-19 se ha saldado a día de hoy con un número escandaloso de víctimas mortales, inasumible para una mentalidad del siglo XXI; situación extraordinaria que ha requerido asimismo de medidas extraordinarias de toda índole y provenientes de todas las acciones de la sociedad, tanto en su dimensión política como plenamente cívica. Ante la imposibilidad de acabar con la imparable difusión que parecía tener el virus proveniente de China, aparece un nuevo actor: nuestras Fuerzas Armadas, que, junto con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, han desempeñado una más que loable labor al servicio de todos los ciudadanos de este país, labor que han realizado a pesar de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 19

este Gobierno, pues se les envió desprovistos de unas aceptables medidas de seguridad, comprometiendo su salud, la de sus familias y la de todos y cada uno de los españoles, por no hablar de las condiciones en las que los sanitarios de este país se encuentran trabajando durante la pandemia.

La gestión errática, descoordinada e ineficiente del Ejecutivo central nos ha llevado a un estado de colapso sanitario, social y económico que no tiene parangón en nuestra historia reciente, una carencia de liderazgo que raya en lo insultante y que, por supuesto, tiene como principales perjudicados a los ciudadanos, que han quedado abandonados a su suerte.

Por todo ello, Vox entiende que la moción que se propone aquí es de obligada aprobación por motivos de justicia. Los profesionales de este país, que han seguido combatiendo en la pandemia para paliar las consecuencias del virus chino, nunca recibirán la gratitud suficiente que compense su esfuerzo.

Por todo lo dicho, urge al menos ajustar la nueva realidad a lo dispuesto en la ley, pues sería a todos visos injusto la consideración de que los contagios que han padecido aquellos que han trabajado en la contención y lucha contra la citada pandemia sean considerados como enfermedad común, más aún cuando hablamos de casos de fallecimientos ocasionados por la COVID-19, sin olvidarnos de los complementos extraordinarios, pensiones, ayudas e indemnizaciones de las que pudieran resultar acreedores los fallecidos o sus respectivas familias, así como la agilización de los trámites administrativos para el reconocimiento de estas situaciones y la concesión de las condecoraciones y ascensos que a título póstumo puedan corresponder como consecuencia de la declaración del fallecimiento en acto de servicio.

Finalmente, me gustaría destacar que nuestra formación ya propuso estas medidas para guardias civiles y policías y, en línea con lo dispuesto anteriormente, nos parece que esa propuesta original de nuestro grupo ha de ser extensible a los que integran las Fuerzas Armadas españolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

En primer lugar, tengo que decir que para el Grupo Socialista es muy importante destacar la extraordinaria labor que han realizado los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas en su contribución a la lucha contra esta pandemia que asola no solamente a nuestro país, sino al conjunto del mundo. La implicación de las Fuerzas Armadas ha sido eficaz, ha sido necesaria y, por tanto, es lógico que el Estado realice todo aquello que sea preciso para este reconocimiento y para la superación de todos los problemas que hayan podido derivarse para cada una de las personas que se han visto afectadas como consecuencia de su trabajo ingente.

Debo decir también que hay otros muchos colectivos que han estado en eso que llamamos la primera línea; no solo las Fuerzas Armadas, sino también los componentes de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, sanitarios o incluso colectivos civiles, como el de las limpiadoras de hogar, el de quienes trabajan en supermercados y otros muchísimos colectivos de ciudadanos y ciudadanas que se han implicado para que la sociedad pudiera seguir subsistiendo. Y este es un reconocimiento que debemos hacer.

En concreto, y en lo que respecta al caso de las Fuerzas Armadas, que es lo que nos ocupa en esta comisión, estamos debatiendo a finales de octubre de algo en lo que el Gobierno ya viene trabajando desde el mes de marzo: los expedientes individualizados a cada una de las personas que forman parte de nuestras Fuerzas Armadas y que se han visto afectadas; expedientes que buscan determinar cuál es el origen del contagio, cuáles son las consecuencias para la salud y, en el eventual caso de que haya habido un fallecimiento, cuáles son las indemnizaciones oportunas. Todo esto se está haciendo y se está haciendo bien, por eso lo que le planteábamos al proponente era que introdujéramos ese concepto de reconocimiento de esa labor individualizada, de esos expedientes individualizados que están en este momento en trámite, y buscar su agilización para que terminen y que el Estado reconozca las afectaciones que haya podido haber y busque la mejor solución, no solo desde el punto de vista sanitario, sino también de las indemnizaciones a las personas afectadas y a sus familiares.

Como ya ha anunciado el proponente, hemos llegado a un acuerdo que considero es muy razonable y muy semejante, por cierto, al que ya llegamos en la Comisión de Defensa en el Congreso. Estoy convencido de que con esta resolución que hoy se aprueba se hace un cierto reconocimiento, siquiera sea en este mes de octubre, a algo que ya viene ocurriendo desde marzo. Pero nunca está de más aprovechar para felicitar por esa extraordinaria labor que han desempeñado los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas.

Eskerrik asko.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos concluido el turno de defensa de las enmiendas.

Para manifestar su aceptación o rechazo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señor presidente.

A la espera de que nos llegue la copia final de la transaccional, aceptamos la enmienda del Grupo Popular suprimiendo únicamente la expresión «primera línea». Aceptamos también la enmienda del Grupo Socialista, por lo que la moción quedaría articulada con las enmiendas de los grupos Socialista y Popular. En cuanto a las enmiendas de Vox, son muy parecidas a las presentadas por ambos grupos, y en ese aspecto sería redundante. Por tanto, la moción quedaría articulada a partir de las dos enmiendas presentadas por los grupos Socialista y Popular.

El señor PRESIDENTE: La Mesa y esta Presidencia quedan a la espera de la enmienda presentada en las condiciones que ustedes conocen.

Abrimos, pues, el turno de portavoces que, como ustedes saben, va de menor a mayor y que estoy seguro van a utilizar con la medida que les caracteriza.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, todos hemos visto a nuestras Fuerzas Armadas dedicadas en cuerpo y alma a la contención y erradicación de la epidemia, hasta tal extremo que se han enfrentado a esta situación careciendo en muchos casos de los equipos de protección necesarios que garanticen tanto su salud laboral como la nuestra. Se nos hace especialmente duro que quienes entregan su vida por nuestra seguridad y sin la debida protección no tengan ese mínimo reconocimiento. Vox cree que es un deber exigir que se les reconozca dicha situación, ya que la enfermedad, y en muchos casos el fallecimiento, se ha producido como consecuencia del ejercicio de su profesión, de su especial dedicación y de la asunción de unos riesgos muy significativos. Nuestra formación en el Congreso así lo solicitó a través de una proposición de ley en la que recogímos la situación administrativa de fallecimiento en acto de servicio e instábamos al Gobierno a agilizar los trámites administrativos para su reconocimiento y conceder condecoraciones y ascensos como consecuencia de esta declaración.

Por eso, por similitud con nuestra proposición de ley, señoras de Ciudadanos, vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. No voy a intervenir en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

No tengo el acuerdo delante, pero veo que ha sido posible, lo cual me alegra. Lo apoyaremos.

Sin duda corresponde hacer un reconocimiento a los profesionales, a las mujeres y hombres de la Fuerzas Armadas. Pero también quisiera mencionar aquí a las limpiadoras, a los camioneros, a las cajeras de los supermercados, a los reponedores, a todos y todas las ciudadanas y ciudadanos de este país que han estado en primera línea luchando contra la pandemia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

Para no repetirnos, simplemente quiero dar las gracias, en nombre del Grupo de Ciudadanos, a las formaciones políticas por haber hecho posible llegar a este amplio consenso. Creo que es algo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 21

realmente va a agradecer el colectivo de las Fuerzas Armadas. Todos recordamos las imágenes en las que aparecían haciendo lo más duro junto con todos los sanitarios, desinfectando aeropuertos, estaciones de trenes, espacios comunes... En definitiva, en una situación de riesgo como la de la pandemia, que ha sido la más grave en el último siglo, hemos tenido a nuestras Fuerzas Armadas al pie del cañón, trabajando, aportando con esa vocación de servicio hacia los demás. Es justo, por tanto, que también se les reconozca y se les transmita este agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco intervendrá el señor Uribe? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Quedamos a la espera del texto transaccional. Teníamos una moción idéntica a la que se presentó en la Comisión de Interior. Mi grupo está a favor de los reconocimientos a todas las personas que desempeñan tareas vitales para el mantenimiento del pulso y la vida en la sociedad, pero de la misma manera que he expresado de forma vehemente esta cuestión, estamos en contra de segregar por ámbitos corporativos este reconocimiento. Consideramos que este tiene que ser para el conjunto de las clases trabajadoras que, como otros y otras portavoces han expresado anteriormente, implica a amplios espectros de la sociedad.

Por lo tanto, queremos manifestar el reconocimiento a todas las personas, sean reponedores, transportistas, sean personas que se ocupen de la limpieza, de la alimentación, que hagan posible la llegada de servicios sociales, etcétera. Nosotros estamos a favor de todos los reconocimientos, pero levantando la bandera en el sentido de que estos tienen que ser íntegramente para las clases trabajadoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, por no redundar en lo manifestado por los demás portavoces, diré que estamos absolutamente de acuerdo con todo. Sin embargo, hay una particularidad en cuanto a la intervención del señor Castellana, y es que estamos en la Comisión de Defensa, señoría, y lógicamente en ella lo que vamos a gratificar es la consecuencia de la operación Balmis en la que están incluidas las Fuerzas Armadas. Yo creo que, sin duda, ha sido la operación de mayor calado realizada por las Fuerzas Armadas en España. No hay duda de que tenemos que reconocer el trabajo y la entrega en la que están inmersos nuestros militares, y hay que hacer un reconocimiento de ese esfuerzo, de esa entrega, no solo con palabras, sino con hechos. Por ello, la propuesta que estamos debatiendo me parece absolutamente adecuada.

Y hay que hacer constar también que la misión de las Fuerzas Armadas contra la COVID no ha terminado, señorías. En estos momentos se ha activado la operación Baluarte con las comunidades autónomas para localizar e informar a posibles infectados del coronavirus. Es esta una labor fundamental en esta fase de la pandemia para frenar los contagios y para salvar vidas.

Por tanto, parece absolutamente razonable respaldar las medidas que se recogen en la moción. Y, por nuestra parte, nada más, señorías. Nos congratulamos por este acuerdo alcanzado casi por unanimidad —espero— para ese reconocimiento que, desde luego, merecen nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Socialista celebramos, como no puede ser de otra manera, el acuerdo respecto de la enmienda transaccional.

Al hilo de lo mencionado en algunas de las intervenciones, es interesante recordar las palabras de Chesterton de hace más de siglo y medio, al que llamaban el principio de las paradojas, y enseguida comprobarán por qué. Chesterton expresó algo que no tuvo que ser fácil para esos tiempos. Él decía que el verdadero soldado no lucha porque odia lo que tiene delante, sino porque ama lo que tiene detrás. Y lo dijo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 22

hace ciento cincuenta años y tal vez anticipó con mucho tiempo el significado y la imagen de las Fuerzas Armadas españolas y de otras Fuerzas Armadas actuales. Y no me refiero solo a sus labores humanitarias, sino en general a todas las ligadas a la contemporánea acepción de la defensa. Pero también anticipó el sentido y el porqué más profundo de esa recíproca confianza, de esa corresponsabilidad entre este país y su ejército, cuyo último capítulo de arrojo compartido y de heroísmo se encuentra en esa valiosísima colaboración, no solo de las Fuerzas Armadas, sino también de la propia sociedad contra la pandemia.

Decía otra escritora estadounidense, Mary Roach, que el heroísmo no siempre sucede en un estallido de gloria, que a veces pequeños triunfos y grandes corazones cambian el curso de la historia. Pequeños triunfos y grandes corazones. Yo creo que es una frase muy apropiada para definir la actuación de los y las militares españolas en la operación Balmis. Con seguridad hay muchas otras misiones, pequeñas misiones personales de tantos y tantas compatriotas; aunque es cierto que la operación Balmis ha llegado muy profundamente al sentir de todos. Y como bien ha dicho el senador Oleaga, nosotros hemos buscado ajustar el *petitum* de la moción al mayor respeto a los procedimientos, al amplio y compacto cuerpo normativo que regula estas consideraciones desde la igualdad, desde la proporcionalidad, desde la no arbitrariedad, de forma que, para considerar una enfermedad o un fallecimiento de personal militar como acto de servicio, se respete ese elemento fundamental de la relación de causalidad entre las vicisitudes del servicio y la enfermedad que ocasionó el contagio o, en su caso, el fallecimiento.

Evidentemente, también está en el ánimo de este grupo y del Gobierno que se haga con la mayor agilidad, con la mayor celeridad posible, pero yo quiero reseñar en este sentido que nos estamos refiriendo a unas Fuerzas Armadas y a un ministerio que son ejemplares en el rigor y en la eficacia administrativa. Esa premura, ese rigor, forman parte de su ADN y lo cumplen, aunque lógicamente está bien expresar nuestro ánimo compartido de agilidad administrativa. No obstante, como digo, estamos seguros de que esa acción administrativa del ministerio, que evalúa y que mejora procedimientos y protocolos día a día, y que tiene la eficacia, la eficiencia y el rigor administrativo como principio irrenunciable, va a seguir continuando presente en esos procedimientos a los que anteriormente hacía referencia el senador Oleaga.

Por ello, manifestamos también nuestro reconocimiento y, como decía al inicio, dada la aceptación de la transacción del texto original con, entre otras, nuestra enmienda, vamos a estar encantados de votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS Y AL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR SU ESFUERZO Y SACRIFICIO PERSONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y SALUD DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000334)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Llegamos al ecuador de esta sesión de la comisión y pasamos al debate de la cuarta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se refiere al reconocimiento al personal de las Fuerzas Armadas y al personal civil del Ministerio de Defensa en relación con sus tareas en la pandemia.

A esta moción se han presentado en plazo dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el senador Dalmau, por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor DALMAU BLANCO: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Resulta muy gratificante defender en esta comisión una moción que pretende algo tan sencillo, por lo obvio a la vez que necesario —casi obligado—, como es formalizar el reconocimiento y agradecimiento del pueblo español a nuestras Fuerzas Armadas, a todos los militares de los ejércitos y de la Armada, así como al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, quienes con su esfuerzo, con su dedicación y sacrificio personal, en una situación de especial riesgo y dificultad, han garantizado, y lo siguen haciendo, la seguridad, la movilidad y la salud de la ciudadanía española.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 23

Esta moción nos permite reconocer y agradecer públicamente, en nombre del pueblo al que representamos, su labor y entrega a los más de 120 000 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y a 30 000 civiles del Ministerio de Defensa que, comprometidos con el cumplimiento de su deber, han formado parte anónima, con entrega, con generosidad y con mucha humanidad, de la operación Balmis en el marco de la lucha contra la COVID-19.

Las Fuerzas Armadas se han integrado así en el esfuerzo del conjunto de la nación, del conjunto de instituciones del Estado y administraciones públicas para luchar contra una pandemia que nos azota; un esfuerzo colectivo para dar cobertura a una urgente e imperiosa necesidad: salvar vidas. Las Fuerzas Armadas —estarán de acuerdo conmigo— se han convertido de este modo en elemento necesario para dar respuesta a la crisis sanitaria que nos ha tocado vivir y combatir en el marco de la operación Balmis, y siempre con la finalidad de apoyar más allá, y allí donde se solicitaba, contribuyendo con sus actuaciones en diferentes ámbitos. Hablamos de unas 20 000 intervenciones, tanto de apoyo logístico para el transporte de medios técnicos, personal sanitario, bienes de primera necesidad, transporte medicalizado, como de apoyo sanitario que conlleva el establecimiento de hospitales de campaña y aporte de materiales y suministros; igualmente, otro tipo de apoyo que ha contribuido a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, y un apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías autonómicas y policías locales de los municipios que lo han solicitado. No olvidemos tampoco, señorías, las tareas de desinfección, muy importantes en su momento en las residencias de mayores, y las tareas de rastreo, que continúan e incluso se intensifican a fecha de hoy.

Señorías, personalmente me costaría entender que el sentir de esta comisión no fuera unánime en lo que a la labor de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas se refiere, por su profesionalidad y su buen hacer sobradamente demostrado con su pericia allá donde se les ha solicitado. Los ejércitos se han revelado como un eficaz instrumento en la lucha contra la pandemia, pues sus integrantes, gracias a su formación militar, científica y técnica, están altamente capacitados para desarrollar el cometido que tienen asignado; una formación general para desempeñar diferentes funciones por sus altas capacidades operativas y organizativas. Hoy se ha puesto de manifiesto que nuestros militares puedan desempeñar importantes tareas para ayudar a nuestra sociedad. Lo hemos visto recientemente en la operación Balmis, donde habría que destacar la labor de la Unidad Militar de Montaña y la Unidad de Sanidad Militar, y pudimos constatar también intervenciones de la UME en catástrofes y calamidades anteriores.

Pero, lamentablemente, he de decir, señorías del Grupo Popular, que no siempre ha sido así. En los inicios de la transformación de nuestras Fuerzas Armadas en unas Fuerzas Armadas modernas y adaptadas a la sociedad contemporánea no siempre se contó con el reconocimiento de todas las formaciones políticas aquí presentes. En 2008, sin ir más lejos, el anterior presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se refería a la creación de la UME como una decisión discutible porque implicaba la segregación permanente de un importante contingente para misiones no militares. Y el vicepresidente de la Comisión de Interior, el señor Fernández de Mesa, catalogaba a la UME como un capricho faraónico de Zapatero y apuntaba que España no estaba para esos despilfarros.

Hoy, quince años más tarde de su nacimiento, la UME se ha hecho muy visible para una ciudadanía a través de sus intervenciones en las tareas de desinfección intensiva, así como su participación en la construcción, como he dicho, de hospitales de emergencia. Todo ello ha contribuido a poner de manifiesto el acierto de un Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, que tenía un objetivo fundamental cuando fundó la UME; el objetivo no era otro que poder intervenir de forma rápida y eficaz en cualquier parte del territorio nacional en casos de catástrofes, calamidades, graves riesgos naturales u otras necesidades públicas mediante una fuerza militar conjunta y junto con otras instituciones del Estado y administraciones públicas.

Señorías, esta moción les brinda hoy la oportunidad de corregirse. Hoy, sabedores de que nuestros militares están para defender nuestro país, no cabe duda de que ello no es incompatible con el desempeño de otras tareas, como ha sido la de intervenir durante esta grave crisis sanitaria. Toda vez demostrada su eficacia y necesidad, el desempeño de esta tarea por nuestros uniformados solo puede reconocerse y agradecerse. Por lo tanto, nuestras Fuerzas Armadas hoy son aplaudidas por casi todos los españoles, y por ello, como representantes del pueblo español que somos, es momento de unirnos en un merecido y justo reconocimiento a sus integrantes por el deber cumplido, por su entrega y por su generosa y humanitaria labor realizada de manera eficaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entramos en el turno de defensa de la enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Sanz.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 24

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Dalmau, mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, presenta dos enmiendas a su moción, una moción que nos parece oportuna, acertada y justa, como también nos parecen oportunas, acertadas y justas las dos enmiendas de adición que presentamos. Con una de ellas pretendemos avanzar en la equiparación salarial de nuestras Fuerzas Armadas, y con la otra pedimos la promoción, mediante campañas informativas, del papel que vienen realizando las Fuerzas Armadas.

En definitiva, lo que venimos a pedir con estas dos enmiendas es que no nos quedemos solo en las buenas palabras, que no nos quedemos solo en los buenos gestos, sino que pasemos a las realidades y a los hechos. Yo creo que no hay nada más merecido, en las circunstancias que estamos viendo y tras el papel que están desempeñando nuestras Fuerzas Armadas, que el solicitar que sigamos avanzando en esa equiparación salarial tan necesaria de nuestras Fuerzas Armadas y que difundamos ese papel que están jugando por el bien de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

En el mismo turno defensa de enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Para nuestra formación, la propuesta que nos ocupa es un paso necesario más en cuanto a la deuda contraída por todos para con los que hicieron posible que este país siga siendo gobernable, y en especial con nuestras Fuerzas Armadas. Reconocimiento y agradecimiento legítimos y necesarios, pero que no deben servir de velo que nos impida ver con nitidez la nefasta gestión que de la pandemia ha hecho este Gobierno; una gestión del todo inaceptable que le ha llevado a tener que utilizar los servicios de las Fuerzas Armadas como último recurso en un momento en el que no sabían qué hacer. El espectáculo que ha ofrecido este Gobierno adquiere proporciones dantescas. Tan es así que cuando se encontraron en la disyuntiva entre proteger a la población y fingir una normalidad inexistente ante los indicadores de difusión del afamado virus chino, optaron porque primase la política frente a la salud, y es que cuando primamos la ideología política al criterio técnico nos espera el desastre. Así lo atestiguan sucesos acaecidos en el pasado como la catástrofe nuclear de Chernóbil, de nuevo sacados a la palestra en formato televisivo y que son ejemplos paradigmáticos. ¿Y qué fueron los contagios del 8-M sino la prevalencia de la ideología frente a la salud?

Hoy nos encontramos con una vergonzante tasa de contagios, por no hablar del reguero de fallecidos que dejará la pandemia a su paso por nuestro país, que principió con las declaraciones del director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad afirmando que España no iba a tener más allá de algún caso diagnosticado. Las afirmaciones anteriores no revestirían especial importancia de no ser por el hecho de que en España el Gobierno obvió todas las recomendaciones que se le hicieron, empezando por autoridades médicas como la OMS o el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades de la Unión Europea. El 24 de febrero, la Organización Mundial de la Salud ya advirtió del potencial de pandemia que tenía este virus. Dos días más tarde vuelve a pronunciarse, elevando la categorización del riesgo del coronavirus a muy alto, y ya de una manera más concreta, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades de la Unión Europea publicó un informe en el que se recomendaban medidas más estrictas de distanciamiento social, entre ellas, la suspensión de reuniones masivas y cierre de colegios y centros de trabajo para interrumpir las cadenas de transmisión; también se instaba a abastecer a los sanitarios de equipos adecuados de protección individual. Pues bien, ninguna de las anteriores advertencias fue siquiera valorada por este Gobierno, que, entre bambalinas, se encontraba demasiado ocupado en menesteres de otra índole, que, sin ningún género de dudas, debían parecerle más importantes que la salud de sus propios ciudadanos.

Por todo lo anterior, les hacemos saber a los señores que integran este Gobierno que es menester que sepan que la instrucción de agradecer su labor a las Fuerzas Armadas proviene de manera directa del pueblo español, que ha visto cómo sus profesionales cumplían sobradamente con su deber, cosa que no se puede predicar de este Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, pasamos a un turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas. Por el Grupo Socialista, autor de la moción, tiene la palabra el senador Dalmau.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 25

El señor DALMAU BLANCO: Señor presidente, muchas gracias.

Para nosotros, la enmienda que presenta el Grupo Popular desvirtúa un poquito el espíritu de nuestra moción, ya que nuestra propuesta pretende el reconocimiento y agradecimiento a las Fuerzas Armadas por su impecable intervención durante la crisis sanitaria, no tanto por su comportamiento con el deber, que también, sino por la forma en que lo han hecho; por su entrega sin límite, por su solidaridad y por su humanidad. En nombre de aquellos a quienes representamos, es casi obligado hacer público este reconocimiento por una tarea que —estarán conmigo— resulta impagable; no es solo lo que han hecho, sino también cómo lo han hecho. Por eso decía que desvirtuaba un poquito la moción, porque tiene que expresar el agradecimiento de nuestra sociedad española a las Fuerzas Armadas a través de sus legítimos representantes democráticos, y además porque en uno de los puntos manejaban un concepto de equiparación que no es el adecuado, toda vez que, dada la diferencia entre la naturaleza de las funciones desempeñadas por las Fuerzas Armadas y otros colectivos, es más adecuado hablar de una adecuación o una mejora de sus retribuciones. En cualquier caso, no es esta la moción para incorporarlo, sin perjuicio —sé que han hablado con el portavoz— de que podamos tratarlo en una más específica, que no en esta que pretende un agradecimiento público a su labor.

Y enlazando con lo anterior, señoría, añadiré que ha sido precisamente la intervención de las Fuerzas Armadas durante el estado de emergencia, y aún hoy en día con el apoyo de las tareas de rastreo, la mejor promoción, sin necesidad de campañas publicitarias y externas, que nuestros ejércitos han desplegado para dar a conocer una faceta humanitaria vinculada al ámbito sanitario que ha cautivado a la ciudadanía española. Esta moción pretende, como decía, transmitir a nuestras Fuerzas Armadas el sentir de una sociedad que ha visualizado su labor gracias a sus actuaciones, a la actuación de cada uno de sus miembros en cada una de las intervenciones realizadas. Por ello, decía que su enmienda sería más propia de un monográfico en otra moción, porque en esta desvirtúa la iniciativa del Grupo Socialista.

Respecto al Grupo VOX, le he de decir que ya lo siento. Me veo en la obligación de contradecirle, pues discrepamos, una vez más, de todos sus análisis. Las intervenciones de nuestras Fuerzas Armadas no son consecuencia de la incapacidad de un Gobierno socialista, del Gobierno actual, como usted quiere transmitir a esta comisión; todo lo contrario. Por ejemplo, si la UME ha podido intervenir durante esta pandemia ha sido precisamente por el acierto de un Gobierno socialista de ponerlo en marcha, pero el Grupo Parlamentario Vox además parece olvidar que las Fuerzas Armadas son un elemento más de la acción del Estado, no un elemento aparte a su servicio, que no actúan de manera paralela autónoma o independiente a las instituciones del Estado. Por lo tanto, no podemos incorporar su enmienda a nuestra moción cuando dice que es por culpa de la incapacidad del Gobierno, cuando todos sabemos que las Fuerzas Armadas del Estado son de la sociedad y de todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MEREO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías del PSOE, el reconocimiento y agradecimiento a nuestras Fuerzas Armadas y al personal civil del Ministerio de Defensa está muy bien, pero deben ser correspondidos con mejoras económicas para el desarrollo de su actividad. Es necesario que este Gobierno tenga muy presente a las Fuerzas Armadas, se las necesite o no en este momento, ya que, gracias al esfuerzo de nuestro Ejército, cada vez con menos presupuesto, con menos sueldo y menos interés en dotarles de medios, siguen manteniendo el espíritu generoso y de entrega total a los ciudadanos. Han sido los militares quienes han provisto a todas las comunidades autónomas de rastreadores, quienes levantaron Ifema en tiempo récord, realizaron labores de desinfección en diversos organismos públicos, levantaron hospitales de campaña y fueron ellos los que alertaron a los políticos de lo que ocurría en las residencias de ancianos.

Por todo ello, señorías del PSOE, hoy vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Tampoco vamos a intervenir.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 26

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Votaremos a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

En Ciudadanos, lógicamente, nos sumamos a esta moción y la apoyaremos en agradecimiento a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y a su personal civil que se han dejado la piel y han trabajado durante todos estos meses en la lucha contra la pandemia; los hemos visto desinfectando miles y miles de residencias de mayores, hospitales, estaciones de tren, aeropuertos, puertos, hasta bibliotecas y centros sociales. Como siempre, nuestras Fuerzas Armadas, cuando se les requiere, cuando se les necesita, siempre están ahí, en primera línea, dando lo mejor de ellos, demostrando su compromiso con los españoles y esa labor y ese servicio hacia los demás.

Cómo no, Ciudadanos se suma a esta moción de agradecimiento y de reconocimiento a todo el personal de las Fuerzas Armadas, pues, gracias a ellos, hemos visto cómo se han desinfectado, insisto, numerosos equipamientos en el conjunto del país, dando, por cierto, un ejemplo a los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.* Gracias a todos.

Evidentemente, mi grupo hace un reconocimiento clarísimo, desde el punto de vista humano, a todas las actuaciones que ha desarrollado el Ejército, y específicamente la UME, durante esta pandemia y durante el confinamiento. Su reconocimiento se ve avalado con la anterior moción presentada por Ciudadanos. Votamos a favor en el Congreso y lo haremos aquí dada esa consideración que tenemos hacia ellos.

De todas maneras, el Gobierno ha realizado algunas actuaciones que han denotado sobreactuación y ansiedad. Que las Fuerzas Armadas pretendan mejorar su imagen en el conjunto de la sociedad nos parece un objetivo comprensible, ¿verdad? Pero, en este caso, con la operación Balmis y con la política comunicativa del Gobierno, el Gobierno ha caído en sobreactuaciones y también ha mostrado excesiva ansiedad. Las Fuerzas Armadas saben perfectamente lo que son y cuál es la imagen que tienen en la sociedad a nivel del Estado, aunque tienen sus debilidades. Ellos saben, por ejemplo, que en Euskadi, en Navarra, en Cataluña, suspenden. En la operación Balmis, en Euskadi han desarrollado actuaciones de desinfección de algunas infraestructuras de transporte —muy pocas— pertenecientes al Estado. Nosotros hemos realizado nuestras propias labores al amparo del Plan de protección civil vasco, y ahí están los resultados, los números y las cifras. De todas maneras, quiero subrayar que si las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa pretenden que su imagen mejore en Euskadi, sería muy necesario que actuáramos en el ámbito, por ejemplo, del artículo 8 de la Constitución, que no favorece en absoluto a las Fuerzas Armadas, y diría yo, a un sistema democrático. Hay determinadas maniobras que se desarrollan periódicamente en municipios de Euskadi que —créanme— no caen nada bien entre la población vasca. Y, sin querer salirme del tema, porque el presidente me reprendería con razón, traigo a colación una cuestión que se ha mencionado esta mañana: los cuarteles de Loyola. Una postura flexible, racional y de sentido común del Ministerio de Defensa en relación con los cuarteles de Loyola beneficiaría, no me queda duda, la imagen de dicho ministerio.

En definitiva, a las Fuerzas Armadas les sobran forofos que no les hacen ningún favor, y admitiendo, desde el punto de vista humano, insisto, la actuación de la UME, ha habido ciertos aspectos de sobreactuación y ansiedad que, en lo que se refiere a Euskadi, no contribuyen ni han contribuido a la mejora de la imagen de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 27

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Mi grupo ya se ha manifestado varias veces a favor del reconocimiento a todas las actividades que se han llevado a cabo en la lucha contra la pandemia y para mantener el pulso de la sociedad y la vida.

Uniéndome a lo que ha dicho el portavoz anterior, quiero destacar que se ha hecho una afirmación en una moción anterior que viene a colación con esta que estamos debatiendo, relativa a un informe donde se hablaba de obstrucción por parte de autoridades catalanas a actuaciones dentro del marco de la operación Balmis. Permítanme que diga que esa afirmación que figura en ese informe es falsa. Cuando ha habido necesidad, se han puesto recursos a disposición, y cuando estos recursos estaban dentro del marco de la operación Balmis, se han utilizado. Afirmar lo contrario es insistir en esa política de deshumanización del adversario con la que se pinta al independentismo catalán —no por parte de usted sino de quien firma ese informe—, que lo que hace es profundizar en esa deshumanización donde se insiste en esa teoría que dice que ponemos por delante determinadas banderas o fijaciones simbólicas de la vida de personas, cuando precisamente insistimos con hechos y también con palabras, aquí y en cualquier sitio, que no es nuestra manera de hacer, pues nuestra ideología y nuestra actuación política va acompañada de poner a las personas por delante.

Quiero hacer una pequeña acotación. Al final de la moción se habla de que es el pueblo español quien se posiciona. Seguramente, muchos de ustedes, señorías, con la expresión «pueblo español» se sienten perfectamente incluidos; les felicito por ello. Pero debemos recordar que hay millones de ciudadanos con pasaporte del Reino de España que, simplemente, no nos sentimos aludidos por la expresión «pueblo español». No tenemos ningún problema, al contrario, creemos en la hermandad y en la cooperación de todos los pueblos del mundo, pero con expresiones de este tipo excluyen —y lo saben bien— a todas aquellas personas —que somos millones— que no formamos parte de esta misma nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dalmau, en primer lugar, sentimos que no se acepten las enmiendas porque qué mejor reconocimiento que seguir avanzando en la mejora y equiparación salarial de nuestras Fuerzas Armadas, o qué mejor reconocimiento que difundir el papel que han desempeñado en esta pandemia, en esta crisis; qué mejor reconocimiento que pasar, como decía al principio, de las palabras a los hechos y de los gestos a la realidad.

Pero lo que sí quiero anunciarle, señor Dalmau, es que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta moción, como no podía ser de otra forma, porque es de justicia que reconozcamos la labor que han venido desempeñando las Fuerzas Armadas en esta crisis. Es de justicia que reconozcamos, entre todos, el papel que nuestras Fuerzas Armadas han demostrado, la inmensa calidad humana que han demostrado, la inmensa calidad profesional que han demostrado y el ejemplo que nos están dando a todos los españoles día a día. Es una actitud, por parte de la Fuerzas Armadas, que a mi grupo parlamentario no le ha sorprendido porque nos tiene acostumbrados —a nosotros, al menos— a que siempre dan la talla. Estoy convencido de que usted también, señor Dalmau, comparte con nosotros que en estos años nuestras Fuerzas Armadas se han convertido en uno de los pilares fundamentales, más sólidos, más abnegados y más preparados de la España constitucional, de la que, al menos mi grupo parlamentario, se siente tan orgulloso.

Sin entrar a valorar la gestión de la pandemia, que ha sido francamente muy mejorable, la labor realizada por los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas ha sido ejemplar y representa los mejores valores de nuestra sociedad. Todos tenemos grabado —se ha dicho ya en varias ocasiones— las imágenes de miles de efectivos llegando, a través de la operación Balmis, a los más de 1200 municipios de toda España; a la UME realizando labores de descontaminación por toda España; o al Ejército trabajando, codo con codo, con la Comunidad de Madrid para montar, en tiempo récord, el impresionante hospital de campaña en Ifema; una labor en la que muchos de ellos han enfermado e incluso algunos han perdido la vida, y por tanto, es más necesario que nunca este reconocimiento.

Pero, insisto, señor Dalmau, no nos quedemos en palabras, no nos quedemos en gestos, vayamos a realidades. Todas aquellas iniciativas que presenten encaminadas a reconocer o a mejorar las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. La ministra de Defensa ha dicho en alguna ocasión que para ella las Fuerzas Armadas y la situación de los militares son una prioridad, y para nosotros también, y nos brindamos a apoyar con lealtad cualquier medida del Gobierno de la nación que sea positiva para nuestras Fuerzas Armadas. Pero, insisto, hagamos que sea

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 28

una prioridad el que todos trabajemos para mejorar las condiciones salariales de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas. Todos nos sentimos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas. Vamos a intentar que nuestras Fuerzas Armadas se sientan también orgullosas de sus dirigentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz en la comisión, el señor Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Gracias, señor presidente.

Seré breve porque asumiría buena parte de todas las intervenciones que se han producido, principalmente la de mi compañero, Miguel Dalmau.

Hoy debatimos una moción que prácticamente debería ser considerada en el ámbito de la comisión, por supuesto, y al amparo del Reglamento del Senado, una declaración institucional, pero, como no hubiéramos alcanzado la unanimidad, la traemos aquí, precisamente, con un carácter simbólico, y agradezco las intervenciones que se han producido en apoyo a la moción, incluso cuando no podamos admitir las enmiendas que se han presentado. Asumimos el reto y el ofrecimiento, efectuado principalmente por el Grupo Popular, respecto a la defensa de la adecuación de las condiciones salariales y las retribuciones de nuestros militares.

En este turno de portavoces me gustaría incidir en algunos aspectos que no siempre han quedado claros. En primer lugar, todas las actuaciones que han realizado las Fuerzas Armadas en el ámbito de la pandemia se han desarrollado en el estricto cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico; en segundo lugar, no ha habido el más mínimo incidente competencial allá donde actuaban; y, en tercer lugar, aunque el principal exponente probablemente haya sido la actuación de la UME, no debemos dejar de destacar la sanidad militar, la farmacia militar, y como algún compañero ha dicho, para que todas estas actuaciones de primera instancia de la sanidad, de la logística o de la UME hayan podido desarrollarse, detrás de ese magnífico equipo había personal civil, al que siempre le ponemos la coletilla cuando lo citamos, pero que algún día también tendremos que poner en valor su magnífico trabajo.

Ese es el mensaje que el Grupo Socialista quiere trasladar y, desde luego, agradecemos a los grupos su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Hemos concluido el debate de la cuarta moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE APRUEBE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS APORTACIONES A LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN, ASÍ COMO UNA EXENCIÓN COMPLETA DEL IRPF EN LOS SALARIOS PERCIBIDOS POR LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA OPERACIÓN BALMIS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19.

(Núm. exp. 661/000406)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, debatimos la quinta moción —permítanme la informalidad— con velocidad de crucero. Es una moción del Grupo Parlamentario Popular que se refiere, en síntesis, a una bonificación extraordinaria de las cotizaciones a la Seguridad Social y a una exención completa del IRPF de los salarios percibidos por las Fuerzas Armadas que han participado en la operación Balmis, todo ello en relación con los Presupuestos Generales del Estado. Se ha presentado en plazo una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular en esta comisión, el senador Mediavilla, por un tiempo de diez minutos.

Gracias.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Quiero que mis primeras palabras en esta comisión que hoy celebramos sean de sentido recuerdo y homenaje y también de oración por todos los caídos en la operación Balmis que han plantado cara al virus

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 29

en defensa de la vida y de la salud de todos los españoles; un recuerdo, en definitiva, a aquellos que con su esfuerzo la patria engrandecieron. Como finaliza la conocida canción de homenaje a los caídos, *La muerte no es el final*, confiamos en que a quienes han entregado su vida por nosotros y por España, Él ya les haya devuelto la vida y les haya llevado a la luz. Nuestro cariño a todos sus familiares y a todos sus amigos.

Consideramos indiscutible que las Fuerzas Armadas han sido, sin duda alguna, uno de los colectivos que más ha trabajado para hacer frente al coronavirus en nuestro país, y lo han hecho en primera línea desde el primer momento, con la mejor de las voluntades y en todo el territorio nacional, en todas sus comunidades autónomas, tanto peninsulares como insulares, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. No hace falta que recordemos hoy aquí, por un lado, que el artículo 5, apartado 6, del Real Decreto de declaración del estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por la COVID, estableció que para el eficaz cumplimiento de las medidas incluidas en el presente real decreto, las autoridades competentes delegadas podrán requerir la actuación de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de defensa nacional; y, por otro, que la disposición adicional quinta reconocía el carácter de agentes de la autoridad a los miembros de las Fuerzas Armadas. Toda la sociedad ha valorado y valora el ejemplo dado por nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que han tenido que plantar cara al virus, en algunas ocasiones, con escasos medios de protección.

Por todo ello, el Grupo Popular entiende que ha llegado la hora de recompensar de manera tangible la encomiable labor realizada por nuestros soldados. Han sido noventa y ocho días de actividad sin descanso, en más de 2300 localidades, con más de 20 000 intervenciones; el 55 % de ellas han sido desinfecciones, con el alto grado de exposición al virus que ello conlleva. Por cierto, 5128 de esas desinfecciones las han realizado en residencias para proteger a nuestros mayores; 3477, en hospitales, y 1340, en centros sociales.

Por lo tanto, hoy pedimos a esta Comisión de Defensa que inste al Gobierno de España a aprobar, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una bonificación extraordinaria e integral de las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones a los sistemas de previsión, así como una exención completa del IRPF, todo ello en los salarios percibidos durante el transcurso de la operación Balmis, para todos los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan sido activados en la operación. La mejor forma de expresar el agradecimiento de la sociedad española a nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas es de este modo. Valoramos positivamente que el Ministerio de Defensa acogiera la iniciativa presentada por el Partido Popular en la que solicitaba la creación de la medalla de la operación Balmis, pero ello no obsta para que ahora reclamemos un paso más para recompensar el mayor esfuerzo militar llevado a cabo en tiempos de paz con el único objetivo de salvar el mayor número posible de vidas humanas. Aunque *a priori* se ha descartado, si la situación se complica, puede que volvamos a ver patrullando nuestras calles a nuestras Fuerzas Armadas, como ya lo hacen desinfectando aquellos lugares en los que se les requiere, y estamos seguros de que volverán a hacerlo con la mejor de las voluntades. Es de justicia, por lo tanto, que quienes siempre están disponibles —como dijo el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Villarroya: En la guerra todos los días es lunes— sean recompensados ahora de un modo tangible.

También queremos recordar que la ministra de Defensa, la señora Margarita Robles, en su intervención del pasado 22 de mayo ante esta comisión, realizó un balance pormenorizado del gran papel de nuestras Fuerzas Armadas en la operación Balmis. Recibió entonces nuestro apoyo, con la operación no finalizada, y lo recibe hoy, que podemos hacer balance de los tres meses. El Grupo Popular siempre ha respaldado la actuación de Defensa en la gestión de esta crisis y seguirán contando con la lealtad de nuestro grupo en todo aquello que sea bueno para España, realizando una oposición seria y responsable. Es innegable, por lo tanto, que la operación Balmis ha sido un éxito y ello ha sido gracias a la tarea de todos. No nos duelen prendas en reconocer que en el Ministerio de Defensa se han hecho bien las cosas o al menos se han intentado hacer del mejor modo posible, teniendo en cuenta la dificultad de la situación; es más, la señora Robles ha sido la única ministra que ha pedido perdón en sede parlamentaria por los errores que se hayan podido cometer en su departamento y lo ha asumido en su persona, algo que sin duda le honra. Pero pedimos hoy que, por todo ello, porque esta gran labor no hubiera sido posible llevarla a cabo sin ellos, que se premie y recompense el papel y el esfuerzo realizado por nuestros soldados, los que han estado sobre el terreno combatiendo al virus y dando lo mejor de sí mismos. Consideramos, además, que todos han jugado un papel fundamental, desde el Jemad, el General Villarroya, pasando por el comandante del mando de operaciones, el teniente general López del Pozo, coordinando todas las peticiones de ayuda que llegaban —por cierto, nuestros mejores deseos de acierto al teniente general en su nuevo destino al frente de la Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales—, hasta el último de nuestros soldados que han desinfectado una estación, montado un hospital de campaña o un albergue para personas sin

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 30

hogar en la Fira de Barcelona. Sin olvidar, porque jamás podremos hacerlo, el profundo respeto con el que velaron a cada uno de los fallecidos en Ifema o trasladaron sus cuerpos.

Finalizo ya, señorías. Leía ayer una entrevista que realizaban en un medio de comunicación *online* al JEMAD, y en ella decía: Los militares no somos militares por las retribuciones. Esta es una profesión vocacional, de servicio, de trabajo —y continuaba diciendo—, pero tenemos que comer todos los días. Necesitamos alojamiento, tenemos familias.

En definitiva, señorías, el reconocimiento y las alabanzas hacia nuestras Fuerzas Armadas son fundamentales y engrandecen a todos aquellos que las pronuncian, pero nuestras Fuerzas Armadas no comen de los elogios que aquí hoy les hagamos, sin embargo, sí que pueden sufragar, al menos, una pequeña parte de sus necesidades gracias a la bonificación económica que este grupo plantea a sus señorías. Pedimos altura de miras a todos los grupos parlamentarios. Tengan por seguro que nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas estarán de nuevo en primera línea de fuego combatiendo al virus, no solo en esta segunda ola, sino siempre que se les requiera.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mediavilla.

Se ha presentado una enmienda, como he dicho, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

La especial relevancia de la cual la operación Balmis ha quedado revestida se encuentra fuera de toda duda, ha supuesto el mayor despliegue de tropas de España en tiempos de paz, llegando a participar 187 000 militares que protegieron, con su esfuerzo y tesón, a todos los españoles en esta batalla contra el virus, llegando a realizar más de 20 000 intervenciones. Si bien esta operación supone una respuesta institucional extraordinaria, no lo es menos el hecho de que se les mandó proteger a la población frente a un enemigo casi desconocido, invisible al ojo humano y, sobre todo, carentes de una protección adecuada que protegiese su vida.

Es esta una de las múltiples heroicidades que nos han regalado nuestros militares a lo largo de la historia. Consideramos que la deuda contraída por la ciudadanía para con sus militares adquiere un valor inestimable y de difícil compensación. No obstante, en Vox consideramos que sí son acreedores de lo dispuesto en esta moción, por ello, consideramos de justicia que se apruebe esta moción, pero, a nuestro juicio, cabría introducir una mejora. Esta mejora consiste en el reconocimiento adicional de una prima especial para todos los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan participado en ella, correspondiente al 20 % del salario base más la paga extra por tres meses. De este modo, la ciudadanía española, más allá de una mera exención de impuestos, que es lo que, en definitiva, constituye la moción original, pondría a disposición de las Fuerzas Armadas un porcentaje extra calculado sobre la base de su sueldo. Con todo y con eso, es esta solo una pequeña forma de reconocer el esfuerzo hercúleo que los militares de nuestro país llevaron durante noventa y ocho días al servicio del interés general, esfuerzo que se produjo y que, a la luz de los indicadores, parece que vamos a volver a precisar.

Con base en lo anterior, en nuestra formación queremos hacer un llamamiento al Gobierno para que en futuras intervenciones relacionadas con esta pandemia esta moción sirva de precedente y que estas medidas se apliquen a aquellos que con carácter sucesivo participen en cometidos de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Para indicar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra el senador Mediavilla, del Grupo Popular.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: El Grupo Popular no puede aceptar la enmienda presentada por el Grupo Mixto, por la senadora de Vox, que solicita, además, una prima especial del 20 % del salario base durante tres meses para todos los miembros de las Fuerzas Armadas que han participado en la operación, porque entendemos que se trata de una propuesta diferente a la que el Grupo Popular ha planteado aquí.

Nosotros pedimos a la comisión que nuestros militares cobren durante esos meses que ha durado la operación el sueldo íntegro; cuestión distinta sería hablar de una prima especial. Entendemos que el montante total que nuestra medida tiene ya es lo suficientemente importante como para poder ampliarlo más aún, si queremos que la medida sea verdaderamente factible y no se quede en un mero brindis al sol.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 31

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Empezamos entonces con el turno de portavoces, empezando por la senadora Merelo, del Grupo Mixto.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, en nuestra formación siempre estaremos a favor de cualquier medida económica que mejore e incremente el salario de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y no solo en tiempos de epidemia y en la operación Balmis. No en vano, hemos sido el único partido que ha presentado una proposición de ley para una carrera militar única, para que ni un solo profesional sea expulsado al llegar a los 45 años de edad. Es la reivindicación de una carrera digna, con una retribución digna para los hombres y mujeres de honor que lo han dado todo por nosotros.

También, somos el único partido que ha presentado una PNL para una equiparación salarial de los miembros de las Fuerzas Armadas, porque no es de recibo que un teniente del Ejército del Aire gane lo mismo que un mozo de escuadra que acaba de salir de la academia y tiene un nivel profesional de 14.

Señorías del PP, a pesar de no aceptar nuestra enmienda para incrementar el beneficio económico de nuestras Fuerzas Armadas, vamos a votar a favor de su moción, porque de alguna forma mejora la economía de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Déjenme empezar con la intervención que habría podido hacer en las dos anteriores mociones, que es la de tener un recuerdo para todas las personas fallecidas durante esta crisis sanitaria y, evidentemente, también para los miembros de las Fuerzas Armadas. Muestro nuestras condolencias a las familias, que en muchas ocasiones no han podido despedirles como hubieran deseado. Igualmente, traslado el apoyo del Grupo Nacionalista a todas las personas que hoy están afectadas por el virus y por sus consecuencias sociales y económicas. Y un agradecimiento a los que han estado y están dándolo todo para minimizar y hacernos más llevaderos los efectos de esta pandemia, y también, evidentemente en esta comisión, a los hombres y mujeres que sirven al Ejército y no han ahorrado esfuerzos.

Pero miren, esta moción es idéntica a la presentada en la Comisión de Interior, solo han cambiado los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y policías autonómicas por el de las Fuerzas Armadas. En el mismo sentido vamos a expresarnos, al no entender Junts per Catalunya la aplicación de bonificaciones en este caso. Una cosa es aplicarlas a las personas que han estado obligadas a suspender su actividad laboral, de manera que han quedado sin ningún ingreso o con estos muy reducidos, y otra es este caso. Entendíamos que no era el caso de los cuerpos de seguridad estatales y autonómicos, como no lo es el de las Fuerzas Armadas. Todos estos servidores públicos han continuado trabajando durante la pandemia. Ciertamente, en algunos momentos han tenido mayor faena, pero en ningún momento han dejado de percibir su sueldo íntegro hasta el momento, por lo que no entendemos muchos aspectos de esta moción.

Tampoco vemos que responda a las necesidades de la ciudadanía, mucho menos en esta situación tan compleja y complicada, que requiere de grandes equilibrios para poder mantener el poder adquisitivo, incluso el sustento de los pensionistas, de los parados, de los beneficiarios de ERTE.

Junts per Catalunya no entiende que los que perciben entero y puntualmente su salario obtengan beneficios fiscales, por lo que, como hicimos en la Comisión de Interior, no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Insisto una vez más en el respeto, la gratitud y el reconocimiento a todas las personas de las Fuerzas Armadas que han desempeñado diligentemente su trabajo durante la pandemia, pero no podemos tampoco apoyar esta moción, señorías, básicamente, por la desigualdad que genera. Hemos hablado antes de desigualdad territorial. La desigualdad no se mide solo en el dónde, sino en el cómo; cómo viven personas en diferentes lugares, en diferentes territorios. Y en este caso, se generaría una desigualdad con el resto

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 32

de funcionarios y funcionarias públicos del Estado. Podemos empezar por los sanitarios, por los docentes y, si dejamos la función pública, por trabajadores, desempleados, autónomos, en fin, ojalá tuviéramos dinero para que el Estado pudiera hacerse cargo de todas y todos los que en estos momentos lo necesitan, pero me temo que es una cuestión de equilibrio —como sugería el anterior portavoz— y de prioridades. En este caso, estamos hablando de las cosas de comer —bien lo ha dicho usted citando a un militar en una entrevista—, y las cosas de comer son de todos y de todas. Fomentar desigualdades me parece que no es un ejercicio responsable en este caso. Por eso, señorías, nosotros vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Hervías por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos, como también hicimos en la Comisión de Interior, apoyará esta moción porque, además, consideramos que es de justicia. Hay que tener en cuenta que nuestras Fuerzas Armadas han sido el muro de contención, han estado haciendo esas labores de desinfección en primera línea y siempre por esa vocación de servicio hacia el conjunto de los españoles. Hay que tener en cuenta que nuestras Fuerzas Armadas, nuestros soldados y nuestros marineros son los que tienen los salarios más bajos del conjunto de los ejércitos en Europa. Eso también es importante saberlo y decirlo.

Por tanto, en Ciudadanos consideramos que es de justicia esta bonificación a las cotizaciones de los soldados de nuestras Fuerzas Armadas que han estado realizando esas labores en la operación Balmis. Estamos viendo también estos días cómo vuelven a hacer esa labor, ese trabajo, muchas veces desagradecido, pero ellos siempre están ahí en primera línea, al pie del cañón, remangándose, dejándose la piel por el conjunto de los españoles, y en Ciudadanos apoyaremos, como no podía ser de otra manera, esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, senador Uribe, tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Como ya se ha comentado, sin menoscabo, evidentemente, de la buena intención del proponente, este es un texto con una serie de propuestas que ya se debatieron en el Congreso con relación a policías. Nosotros ahí votamos en contra y desarrollamos unos argumentos que pensamos que son válidos para este caso también.

En cuanto a la bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social, desde nuestro punto de vista, se suelen aplicar no tanto a los trabajadores como las empresas, a los empleadores, como un modo de intentar incentivar el empleo. Desde nuestro punto de vista, parece poco ortodoxo aplicar esos incentivos cuando el empleador es la Administración.

Por otro lado, en cuanto al IRPF, en nuestro caso, son las Juntas Generales de los territorios históricos, en virtud del concierto económico, las competentes para establecer las diferentes tablas del IRPF. Además, pensamos que esto no lo puede adoptar el Gobierno central de una manera arbitraria, por la razón que acabo de expresar, pero también porque todo esto requeriría una reforma legal.

Como último argumento —creo que ya se ha dicho—, nos centramos en la no discriminación de los diferentes colectivos que han desarrollado su actividad en la lucha contra esta pandemia. Por tanto, si se exonerara o se bonificara, por ejemplo, del IRPF a algunos colectivos, pensamos que caeríamos en un principio de discriminación en relación con otros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Castellana, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Esta moción es idéntica, como ya han dicho otros compañeros, a la que se presentó en la Comisión de Interior, cambiando específicamente los cuerpos a los que se dirige. Insisto en el reconocimiento general a todas las personas que en el desempeño de su labor desarrollaron esta tarea en primera línea. Como se ha comentado antes, esta es la Comisión de Defensa y, por lo tanto, nos toca hablar del personal adscrito

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 33

a las tareas de defensa. Por consiguiente, seguramente la moción debería presentarse en la Comisión de Trabajo o Seguridad Social, la que sea, para que el reconocimiento sea dedicado al conjunto de las clases trabajadoras que hicieron posible mantener el pulso y continuar la lucha contra la pandemia.

Supongo que el dinero va bien para la vida diaria de todas esas personas que desarrollan sus tareas en el seno de las Fuerzas Armadas, como a todo el mundo, pero hay cosas que no cuestan dinero y que mejorarían la vida, tal como les comenté en la Comisión de Interior, como es abrir las puertas de la cuestión judicial; permitir que todas esas vejaciones y agresiones, sexuales y de otro tipo, que se producen en el seno de las Fuerzas Armadas con la excusa de la autoridad militar, se puedan juzgar en el ámbito civil, porque no tienen nada que ver con la disposición para el combate. Eso sí implicaría una mejora para el día a día de muchas personas que sufren vejaciones, simplemente por estar desarrollando su labor en el seno de las Fuerzas Armadas.

No puedo dejar de expresar mi bochorno por la utilización de la expresión virus chino; expresión que, como ustedes sabrán, utiliza el fascismo global, por ejemplo, el señor Trump, porque nuestra intención es no dejar ninguna falsedad, ninguna cuestión demagógica por responder.

Quizá, el sueldo bruto de un teniente sea equivalente al de un *mossos d'esquadra*, pero no han citado todos los beneficios sociales. Al final, el sueldo de cualquier persona trabajadora es su sueldo bruto y todos los beneficios sociales de los que disfruta. Y un teniente disfruta de beneficios sociales en materia de transporte, en materias varias y, sobre todo, en materia de vivienda. Plantéense ustedes cuál es el coste en materia de vivienda de un *mossos d'esquadra* que desarrolle su actividad en el centro de Barcelona. También creo importante no hacer demagogia en esta Cámara.

En resumen, insisto en el reconocimiento para el conjunto de las trabajadoras. Por eso, creemos que esta moción no debería haberse presentado en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Mediavilla.

El señor MEDIAVILLA PÉREZ: Gracias, presidente.

Como ya he tenido ocasión de defender la posición del Grupo Popular en la defensa de la moción, no quiero reiterar ahora los argumentos abordados en ella para pedir el voto favorable del resto de grupos; nuestro grupo se reafirma en ellos. Por consiguiente, quiero aprovechar este turno de portavoces para dar las gracias a los grupos que han anunciado su voto a favor. Quiero agradecer su apoyo tanto al Grupo Mixto, a la senadora de Vox, como al Grupo Ciudadanos. Por lo que se refiere al resto de grupos, deberíamos tener un poco de generosidad y de altura de miras en esta circunstancia y les invito a que sumen su voto a favor.

Algunos de ustedes han hablado —creo que ha sido lo general en las intervenciones— de desigualdad. Entiendo que no vulnera el principio de igualdad. Hemos solicitado lo mismo en otras comisiones para otros colectivos que han estado en primera línea de batalla, como nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —también lo han manifestado algunos de ustedes—. Pero es que nuestro presidente nacional, Pablo Casado, ya lo solicitó en abril para los trabajadores esenciales. Por lo tanto, no se estaría vulnerando dicho principio ya que estaría fundamentado y justificado y no se circunscribiría a las Fuerzas Armadas.

Señorías, esta moción es algo probablemente simbólico, que no va a solucionar la difícil situación económica en la que se encuentran muchos de nuestros militares, pero los símbolos son importantes, sobre todo a la hora de dar pasos, aunque sean pequeños, en avanzar a la solución final, al objetivo final, que tiene que ser la mejora de las exigüas retribuciones de nuestros militares.

Les señalaba en mi primera intervención que ayer leí la entrevista del general Villarroya. En esta misma entrevista el Jemad nos invitaba a los actores políticos a revisar las retribuciones de nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. El jefe del Estado Mayor de la Defensa decía textualmente: Las retribuciones tienen que revisarse, porque los elementos básicos de la vida los tienen que tener solucionados. Y finalizaba señalando que no tiene que ser un problema que no tengan que hacer malabares para pagar una casa o para alimentar a sus hijos.

Por lo tanto, y con esto finalizo, les invito a que se sumen a esta iniciativa, a los acuerdos, que creo que son positivos, que hemos alcanzado también en otras mociones aquí debatidas. Los consensos y los acuerdos son positivos siempre que sean para mejorar nuestra sociedad, en este caso a un sector de ella, como son las Fuerzas Armadas.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Castro.

La señora CASTRO MATEOS: Estamos debatiendo una moción que trae el Grupo Popular sobre la bonificación extraordinaria para las Fuerzas Armadas que han participado en la operación Balmis —llevamos tres mociones seguidas hablando de lo que ha supuesto la COVID-19—. Me sumo a lo que ha dicho el senador Castellana respecto a que quitemos al virus el nombre de chino, porque venimos arrastrando desde principios del siglo pasado la gripe española, cuando todos sabemos que no fue española. Se le pone un nombre a algo y se arrastra para siempre. Que se iniciara la pandemia en China no quiere decir nada más. En este sentido, mi complicidad con el senador Castellana.

También se ha dicho que esta moción la hemos visto exactamente igual en la Comisión de Interior, en ese caso referida a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil y las policías autonómicas. No voy a hacer alusión al reconocimiento y agradecimiento a su labor durante el estado de alarma de la COVID-19, porque ya lo han hecho tanto el senador Oleaga como el senador Dalmau en sus intervenciones anteriores. En la Comisión de Interior expusimos los motivos por lo que íbamos a rechazar la moción y hoy, aquí, tenemos que repetir algunos, además de añadir otros más porque, a veces, la situación de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad del Estado es diferente. Por ejemplo, una parte importante del colectivo militar que ha participado en la operación Balmis está adscrito al régimen de derechos pasivos y no a la Seguridad Social, aunque todo el personal cotiza al desempleo. Por tanto, el llevar a cabo esta bonificación implicaría una modificación tanto de ley como de reglamentos, como también ha manifestado el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco.

Por otro lado, para calcular el coste de estas medidas sería necesario conocer a todo el personal, a todas aquellas personas que estuvieron implicadas en la operación, cosa muy compleja, ya que no existe una base de datos del personal en una operación específica. Si consideramos que el personal afectado es la totalidad de las Fuerzas Armadas y el personal civil destinado en ellas, tanto laboral como funcionario o estatutario, representaría un coste muy alto. Se ha hecho una estimación y rondaría los 175 millones de euros. Esto solo para el personal que contempla la moción que estamos debatiendo hoy, las Fuerzas Armadas y el personal civil destinado en ellas en esta operación. Si a eso sumamos los colectivos de la moción de la Comisión de Interior y otros sectores que han actuado en la misma operación, la cuantía es impresionantemente alta.

Considerando que existen grupos de funcionarios que actúan en situaciones de riesgo —del personal sanitario ya se ha hablado y hemos visto los problemas que han tenido y los fallecidos que ha habido; también podemos hablar de los militares desplazados en el extranjero en zonas de guerra o de conflicto, así como de otros funcionarios que participan en extinción de incendios, operaciones de salvamento y otras muchas operaciones de riesgo—, habría que reconocerles los mismos beneficios que estamos pidiendo hoy para nuestras Fuerzas Armadas.

En consecuencia, y concluyo, el modo de plantear esta bonificación extraordinaria consideramos que es profundamente injusto, porque no se puede tratar igual a los desiguales, además de inconstitucional, ya que va contra el principio de progresividad impositiva que, como bien sabemos, consagra nuestra Constitución. Por tanto, todo nuestro reconocimiento, como hemos hecho en la moción anterior, y nuestro compromiso con los militares, pero no en un tema como este que consideramos que no se adecúa a lo que corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN DIFERENTES BASES MILITARES Y ACUARTELAMIENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL NÚMERO DE LOS MISMOS.

(Núm. exp. 661/000444)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el debate de la sexta moción, del Grupo Socialista, relativa a la educación infantil en diferentes bases militares y acuartelamiento de las Fuerzas Armadas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 35

A esta moción se han presentado en plazo y forma una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Macías.

La señora MACÍAS MATEOS: Muchas gracias, señor presidente, miembros de la Mesa, senadoras y senadores.

El Grupo Parlamentario Socialista viene a pedirles el apoyo a esta moción en la que intentamos impulsar e incrementar el número de nuevos centros de educación infantil en las diferentes bases militares y acuartelamientos que dependen del Ministerio de Defensa. Agradecemos de antemano las aportaciones que han hecho los grupos que han presentado enmiendas.

Los socialistas tenemos un firme compromiso con la educación infantil. Esta etapa denominada educación infantil, en el primer ciclo, atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Es una etapa básica, en la que la metodología tiene su fundamento en el trabajo con las experiencias, las actividades, el juego, creando un entorno de afecto y de confianza que venga a potenciar la autoestima, la autonomía y la integración de las niñas y niños. Para los socialistas, impulsar las escuelas infantiles de 0 a 3 años es un compromiso de Gobierno, ya que además reducen las desigualdades y favorecen la conciliación. En ello se debe seguir avanzando en todas las administraciones, garantizando una oferta suficiente de plazas para avanzar en la extensión de lo que debe llegar a ser un derecho universalizado para las niñas y niños.

Los socialistas ratificamos nuestro compromiso con la conciliación de la vida personal, profesional y familiar. Saben ustedes que, con el fin de favorecer esta conciliación, facilitando el cuidado de los hijos e hijas del personal militar y civil, el Ministerio de Defensa aprobó en el año 2005 una estrategia de incorporación e integración de las mujeres a las Fuerzas Armadas. En aquel momento, se acordó el establecimiento de un programa de creación de centros de educación infantil, habilitando la suscripción oportuna de convenios entre las diferentes administraciones para ir incrementando paulatinamente la oferta de plazas. Dentro de las políticas del Ministerio de Defensa se encuentran todas aquellas que vengan a impulsar de manera preferente la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. En este sentido, se da una mayor importancia a las políticas orientadas a facilitar el cuidado y la educación de las hijas e hijos, muy especialmente de los que son más pequeños, en los hogares. La oferta actual de 25 centros, distribuidos en ocho comunidades autónomas y la Ciudad Autónoma de Melilla, representa poder contar actualmente con 97 aulas, que proporcionan una oferta de 1364 plazas para las niñas y niños, siendo la ocupación media del pasado curso de un 85 %.

Ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que ha reactivado el Plan de creación de centros de educación infantil, paralizado desde el año 2012, dando un nuevo impulso y materializando los nuevos proyectos en la base de San Jorge de Zaragoza, que ya está terminado; en la base de El Goloso de Madrid; en el establecimiento del Cabo Fernández Cendejas, en Ceuta, y en el Acuartelamiento Sancho Ramírez, en Huesca. La puesta en funcionamiento de estos nuevos centros supone 294 plazas adicionales en 21 aulas. Podemos decir que para el curso 2021-2022 el total de plazas ofertadas por el Ministerio de Defensa para educación infantil de 0 a 3 años será de 1658 plazas entre los 25 centros existentes y los 4 nuevos, que, evidentemente, han sufrido un ligero retraso en sus obras debido a las limitaciones que ha impuesto la crisis sanitaria de la COVID-19. No obstante, está previsto que el inicio de la actividad en los centros de Zaragoza y Madrid sea en el ejercicio escolar 2020-2021 y en los de Ceuta y Huesca, en el curso escolar 2021-2022.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Senado tiene que destacar la sensibilidad del Ministerio de Defensa en el seguimiento de todas las necesidades que se han venido expresando por el personal destinado en las unidades, en los centros y en los organismos de las Fuerzas Armadas para la creación de nuevos centros de educación infantil, en línea con las políticas que reforzaban la conciliación. Siendo conocedores de esto, y en función de dichas necesidades y de la disponibilidad presupuestaria, entendemos, como lo hace el Gobierno de España, que es necesario que sean las propias Fuerzas Armadas las que estudien su viabilidad y la posible formulación de propuestas en cuanto al funcionamiento de nuevos centros.

Tenemos la total seguridad de que con los nuevos Presupuestos Generales del Estado para 2021 el Gobierno de Pedro Sánchez va a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de quienes trabajan, mujeres y hombres y sus familias, defendiendo los principales valores democráticos del Estado. Sabemos que esos presupuestos, que son inaplazables e indispensables, llevan una firma en lo relativo al compromiso con la conciliación.

Les daré unos datos. En el anteproyecto de presupuestos aprobado hoy por el Consejo de Ministro vienen 200 millones de euros para impulsar la educación de niñas y niños en el tramo de edad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 36

de 0 a 3 años; 300 millones de euros para igualar los permisos de maternidad y paternidad en 16 meses, y 200 millones de euros para la conciliación cuando hay menores de 14 años. Como digo, un compromiso muy claro con la conciliación. Y, además, los socialistas queremos que la calidad de vida de quienes sirven a nuestro país esté tan cuidada como lo están y deben estar las libertades y valores democráticos que encarnan y protegen, libertades y valores democráticos que son de todas y todos los españoles, y libertades que nadie puede intentar acaparar o adueñarse, puesto que, al final, se hace un daño a la imagen y a esa identidad colectiva que tenemos las españolas y españoles con nuestras Fuerzas Armadas.

La ministra Margarita Robles ha manifestado en reiteradas ocasiones que es una prioridad del Gobierno de España tener una atención integral a la vida de los profesionales que trabajan en nuestros Ejércitos y en la Armada. Hacer de las Fuerzas Armadas una profesión atractiva, garantizando la igualdad efectiva de oportunidades, especialmente en el acceso, la formación y la carrera militar, e impidiendo la discriminación profesional es un objetivo común. Hoy en día, en nuestra sociedad, la conciliación es un derecho que involucra a mujeres y a hombres, y tiene una especial incidencia en aquellos casos en los que los dos cónyuges o miembros de la pareja son militares, más aún en el caso de las familias monoparentales, que también tenemos en el Ejército entre personal civil y militar, en las que no es posible invocar la necesaria corresponsabilidad que sí es exigible en el caso de las parejas.

En las Fuerzas Armadas hay posibilidades de cumplir con los objetivos y, evidentemente, además de servir a España, tener calidad de vida para las mujeres y hombres que trabajan en ellas y para sus familias. Hagamos, por lo tanto, que las Fuerzas Armadas, ya que son un referente en tantos otros aspectos, lo sean también en el avance de esta educación infantil de 0 a 3 años.

Queríamos pararnos a hacer una referencia al nuevo acuerdo para los servicios de gestión de los centros de educación infantil del Ministerio de Defensa. Como bien saben, el 21 de enero se aprobó en Consejo de Ministros la autorización para el nuevo acuerdo marco por un importe estimado de 14,6 millones de euros. ¿Por qué hablamos de este nuevo acuerdo marco? Porque es el que ha de venir a dar cobertura a la gestión de servicios en los 25 centros ya existentes y en los 4 que estábamos identificando. ¿Qué priorizaba el Gobierno de España con este acuerdo? El establecimiento de un único proyecto educativo en todos los centros de educación infantil que dependían del Ministerio de Defensa; homogeneizar la prestación del servicio, y también algo muy importante, mitigar los posibles efectos en los menores derivados de la movilidad geográfica del personal que presta sus servicios en las Fuerzas Armadas y, cómo no, facilitar y coordinar, por parte de los Ejércitos, toda la actividad en los centros.

Como decíamos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, en la que espera recibir el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para incrementar el número de centros de educación infantil. No señalamos en la misma moción otros centros que están presupuestados o que están anunciados, puesto que no vamos a ser nosotros quienes prioricemos la actuación, como decíamos antes. Creemos que es importante que sean las propias Fuerzas Armadas las que informen sobre la viabilidad y la propuesta en los nuevos centros.

Quiero agradecerles el apoyo que nos puedan prestar en esta moción y recordar que creemos firmemente que, mejorando la calidad de vida de los niños y niñas que viven en esos cuarteles y en estos establecimientos, mejoramos también la calidad de vida de quienes sirven a España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

En defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vaya por delante nuestro voto favorable a esta moción, como no podía ser de otra manera. Siempre que hablemos de medidas que mejoren la vida de nuestros militares y reviertan positivamente en la operatividad de las unidades, nos encontrarán a su lado.

Hemos incorporado tres enmiendas con el fin de enriquecer esta moción, porque creemos que es poco ambiciosa y, en cierta medida, llega un poco tarde. Permítame que me refiera a la moción, porque en su intervención la señora Macías ha cambiado la moción que han presentado, y a mí no me ha llegado ninguna autoenmienda. Así que, discúlpeme.

Dice la moción exactamente: Continuar con las obras de ejecución de San Jorge, Zaragoza. Y acaba de decir que estaban terminadas. Una de las enmiendas que presenta el Grupo Popular se basa en la moción que han presentado y no en su intervención. Decimos que llega tarde, y ese es el motivo de nuestra propuesta de modificar: Continuar con las obras de la base San Jorge, por: Inaugurar el centro

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 37

de educación infantil de la base San Jorge, porque las obras ya están terminadas, como bien acaba de comentarnos usted. La convocatoria de plazas en las escuelas infantiles del Ejército de Tierra es del 14 de mayo, pero el 7 de octubre, el general jefe de la Diaper firmó la convocatoria extraordinaria de plazas para el centro de educación infantil San Jorge, y establecía el plazo de prescripción del 9 al 22 de octubre, con la previsión de que se inicie el curso el 16 de noviembre.

Decimos que es poco ambiciosa, porque, cuando la ministra anunció el comienzo de las obras en las bases El Goloso, en Madrid, el establecimiento Cabo Fernández Cendejas, en Ceuta, el acuartelamiento Sancho Ramírez, en Huesca, y San Jorge, en Zaragoza, también anunció que había ya en proyecto, para su creación, centros de educación infantil en las bases General Alemán Ramírez, en Gran Canaria, Conde de Gazola, en León, y General Almirante, en Valencia. Pedimos modificar: Continuar las obras, por: Agilizar las obras, porque damos por hecho que las obras comenzadas se van a terminar; y pedimos elaborar un plan de viabilidad, dada la importancia de la medida, para incrementar el número de centros y que más militares se puedan beneficiar de ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

También en turno de defensa de enmiendas, tiene la palabra la senadora Merelo, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, avanzar en la compatibilización de la vida profesional y familiar de todos aquellos militares que integran nuestras Fuerzas Armadas es una de las asignaturas que aún quedan pendientes. El aumento de los centros de educación infantil que prestan sus servicios a militares es un compromiso ineludible por parte de la clase política. Solo de esta forma es posible cumplir con la obligación constitucional impuesta a los poderes públicos de proteger a la familia. Y es que la familia, unidad elemental de toda sociedad, merece ser protegida siempre, y muy especialmente en aquellos supuestos en los que los compromisos profesionales dificultan el cumplimiento de las responsabilidades para con los hijos. Nuestros militares forman parte de ese sector de la sociedad en el que las altas exigencias profesionales requieren de un mayor apoyo de los poderes públicos para que puedan compaginarlas con su faceta privada, con especial atención a su problema.

Por ello, Vox solicita que, a la moción presentada por el Grupo Socialista, se añada un tercer punto en el que se ratifique el compromiso de establecer aulas matinales, ya que un considerable número de militares de los distintos estratos precisan de terceras personas para que sus hijos puedan acudir a la escuela. El establecimiento de aulas matinales en los centros de educación infantil supone un paso más en el necesario avance hacia la conciliación de la vida profesional y familiar de nuestras Fuerzas Armadas, cuyos componentes no se deberían encontrar en la tesitura de tener que elegir entre familia y trabajo. Dentro de los beneficios del establecimiento de aulas matinales, el fundamental estriba en el hecho de que una ampliación de los horarios de entrada y salida redunde en una mayor flexibilización a la par que contribuye a una mejor equiparación entre las facilidades que encontramos en la vida civil y las pertenecientes al ámbito castrense.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora es el turno de la senadora Retuerto para, en nombre del Grupo Socialista, aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, senadores, senadoras.

Efectivamente, el espíritu de esta moción va dirigido fundamentalmente a uno de los grandes objetivos de este Gobierno, que es conseguir la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los hombres y mujeres, en este caso, de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas. Uno de los grandes compromisos de este Gobierno es impulsar las escuelas infantiles de 0 a 3 años, y precisamente el Gobierno de Pedro Sánchez ha reactivado el Plan de creación de centros de educación infantil —por cierto, parado desde 2012— y a ello va dirigida la moción que hoy presentamos aquí.

La conciliación familiar y profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas constituye una de las prioridades del Ministerio de Defensa y por ello la Directiva de Defensa Nacional de 2020 recoge que los miembros de las Fuerzas Armadas cuenten con una calidad de vida y unas condiciones de trabajo seguras y dignas, incluyendo medidas para la conciliación familiar, la integración plena y el incremento de la presencia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 38

de la mujer en la carrera militar. Hoy en día, la conciliación de la vida profesional, familiar y personal es un derecho que involucra a todos los militares, hombres y mujeres, y tiene una especial incidencia en aquellos casos en que los dos cónyuges o miembros de esa pareja son militares. En consecuencia, las Fuerzas Armadas del siglo XXI deben avanzar hacia medidas específicas de conciliación y actualizar y trabajar en el estudio y el desarrollo de aquellas normas que permitan mejorar la conciliación en el ejercicio de la profesión militar.

Por tanto, la prioridad del Ministerio de Defensa en materia de conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas es el impulso y la gestión unificada de la red de 25 centros de educación infantil de primer ciclo y las medidas de flexibilidad horaria y la reducción de la jornada. Teniendo en cuenta este objetivo, en 2005 se creó la red de centros de educación infantil de diversas unidades, centros y organismos del departamento que acogen a niños entre 0 y 3 años de edad. En un principio, se procedió a la entrada en funcionamiento de 25 centros, distribuidos en 8 comunidades autónomas y la ciudad de Melilla. A esta línea de actuación se le dio un nuevo impulso en 2018, con el inicio de la construcción de los 4 centros a los que hace referencia esta moción.

Señorías, antes de entrar en profundidad en las enmiendas, y aunque ya lo ha dicho mi compañera María Teresa, quiero recordar que la actualidad a veces se impone y es el caso de esta moción. En el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado que se ha presentado hoy, 200 millones van a impulsar la educación de 0 a 3 años; 300 millones de euros, a igualar los permisos de maternidad y la paternidad en 16 semanas; 200 millones de euros, a la conciliación de las familias con menores de 14 años.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, senadora.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Enseguida.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con respecto al punto 1, quiero decir que ha sido precisamente este Gobierno el que ha mostrado su interés por retomar en serio la ejecución de esta política de conciliación; la iniciativa original y la agilización son un hecho del Ministerio de Defensa.

Respecto al punto 2 y en cuanto a los presupuestos, en cualquier caso, son los Ejércitos y la Armada los que determinan las necesidades y reclaman las actuaciones que deben llevarse a cabo. En cuanto al punto 3, lo vemos innecesario.

El señor PRESIDENTE: Senadora, telegráficamente ya, por favor.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Termino enseguida.

Son los Ejércitos y la Armada los que determinan las necesidades e incluyen sus planes en sus infraestructuras.

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, Vox, consideramos que se mezclan cuestiones, y no lo vemos oportuno ahora mismo en esta moción.

Muchas gracias a todos por el tono y las aportaciones recibidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Empezamos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora Merelo por el Grupo Mixto.

La señora MERETO PALOMARES Gracias, presidente.

En Vox reafirmamos nuestro compromiso con la protección de la familia en todas sus facetas y, por consiguiente, con la conciliación de la vida laboral y familiar, así como con la flexibilidad horaria para todos los trabajadores de los distintos sectores de nuestra sociedad, incluyendo, como no puede ser de otra manera, a todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

A pesar de no aceptar nuestras enmiendas, señorías del PSOE, vamos a votar a favor de su moción.

Antes de terminar, quería decirle a la senadora Castro y al senador Castellana que se llama virus chino porque viene de China, lo diga Trump o lo diga quien lo diga. Y, en concreto a usted, señor Castellana, quiero decirle, en relación con la moción del Bruch, que voy a decir Bruch y lo voy a seguir diciendo, y no voy a aceptar sus imposiciones lingüísticas. Y, además, lo voy a seguir diciendo porque así viene reflejado en la página del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 39

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Cervera del Grupo Nacionalista. (*Denegaciones*). No interviene. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de la moción.

Señoría, el virus no se llama chino aunque se haya originado en China, al igual que la gripe española no se originó en España. A ver si presentaron la semana pasada una moción contra la República Popular China, como escribía el director de un periódico.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra forma, Ciudadanos votará a favor de esta moción. Es evidente que la labor y el trabajo que hay que hacer para facilitar la integración de la mujer en todas las áreas y sectores laborales, y concretamente en las Fuerzas Armadas, es clave. Quienes tenemos amigos militares que tienen hijos conocemos de primera mano la necesidad que tienen de conciliar su vida laboral y familiar. Ciudadanos seguirá apostando por ir mejorando la conciliación laboral y familiar de nuestros soldados de las Fuerzas Armadas, y por tanto, apoyaremos esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

¿Por el Grupo Vasco intervendrá el senador Uribe? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias.

Intervendré brevemente para felicitarnos, porque parece que todas las formaciones políticas están a favor de la conciliación laboral y familiar. Esperemos que eso mismo suceda también en el mundo de la empresa privada, donde parece que no hay tanta preocupación a este respecto; quizás sí la haya de boquilla, pero no por parte del personal directivo que elabora los horarios y permite el trabajo en horarios fuera de oficina, etcétera.

Nosotros, evidentemente, siempre estaremos a favor de la conciliación laboral y familiar de todas las personas trabajadoras. Nuestra duda se refiere al concepto de segregación. No estamos de acuerdo en que haya colectivos que tengan que vivir separados del resto de la sociedad. No estamos de acuerdo en que haya centros de educación diferentes; en lo que se refiere al cuidado de niños de 0 a 3 años, sí, como hacen determinadas empresas que sí tienen centros para facilitar la conciliación de las personas que trabajan en ellas.

Reiteramos que estamos a favor de la conciliación, también en las Fuerzas Armadas, y no vemos con buenos ojos que, más allá de lo que es un espacio laboral concreto, haya segregación en ningún ámbito de la sociedad para ningún tipo de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Macías y señora Retuerto, yo no dije en ningún momento que no se tomaran en serio las medidas de conciliación. Es más, como recoge el artículo 5 de la Directiva de defensa nacional 2020, como también recoge el Observatorio militar para la igualdad entre hombres y mujeres, y como se desprende de la propia comparecencia de la ministra, tanto en el Congreso como en el Senado, la conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas constituye una de las prioridades del Ministerio de Defensa. Para conseguir ese objetivo se crean los centros infantiles en los establecimientos militares.

Simplemente he comentado que vemos la moción poco ambiciosa, porque es cierto que se han comenzado las obras en los cuatro cuarteles que anunció la ministra, en uno de ellos ya han terminado, pero ha anunciado proyectos que no sabemos si van a ejecutarse o no. Si quieren les repito las bases

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 40

de los proyectos (*Denegaciones*). Esos cuarteles, como digo, estaban en el nivel 1, tanto por el número de militares que tenía cada base, como por las unidades que englobaba, y suponían un incremento de 504 plazas en escuelas infantiles para hijos de militares, divididos en dos tipos de capacidades: las diseñadas para 42 niños en los cuarteles con menos de 1500 militares y las que ofrecían 84 plazas en instalaciones más grandes y con más personal.

Señorías, estamos seguros de que las intenciones son buenas. La medida de creación de centros de educación infantil en las bases para facilitar la conciliación, la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y la movilidad y para mejorar la operatividad en las unidades es muy buena, pero la realidad es que en este curso solo estará en funcionamiento la de San Jorge-Zaragoza. Esa es la realidad. Por eso pedimos que se agilicen las obras que ya están empezadas y que se hagan nuevos centros.

Dicen también que esto viene a propuesta de los cuarteles y de los ejércitos, y estoy completamente de acuerdo con ustedes, y les voy a poner el ejemplo de la Base General Morillo, en Pontevedra, comunidad autónoma a la que yo represento. Allí están localizadas la mayoría de las unidades de la Brilat, así como su cuartel general. Forman parte de la base unas 2000 o 2200 personas, entre militares y civiles. Hubo —como pidieron en acuerdo con otras administraciones— contactos con la Xunta de Galicia para la creación de la escuela infantil en la Base General Morillo, pero fue denegada por el presupuesto que implicaba.

Señorías, en mi grupo parlamentario creemos que no se debe hablar de gasto o crédito presupuestario cuando se trata de mejorar la vida de nuestros militares, sino que debemos hablar de inversión.

Para terminar, quisiera decir que se lo debemos a los hombres y mujeres que juraron dar su vida por España y por los españoles, a sus mujeres, a sus maridos y a sus hijos. No hablamos de gasto o de crédito presupuestario, sino de inversión, y entre todos mejoraremos la vida de nuestros militares y sus familias, pues son la pieza clave para contribuir al mejor desarrollo del cometido del personal en cada puesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Retuerto.

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Voy a ser breve, pues ya gasté parte de mi tiempo en la anterior intervención.

El objeto de esta moción recoge de forma explícita los cuatro acuartelamientos y bases. La de San Jorge, en Zaragoza, a la que se refería la senadora del Grupo Popular, ya está finalizada. Esta moción se presentó el 13 de julio concretamente. Como bien sabe, hemos estado sometidos, y lo seguimos estando, a una situación de pandemia, pero en cuanto ha sido posible retomar las actuaciones de infraestructuras en los diferentes centros, se ha procedido legalmente a hacerlo.

La puesta en funcionamiento de estos nuevos centros va a suponer el aumento de 294 plazas, que se van a distribuir en veintiún aulas, y está previsto que los nuevos centros de Zaragoza y Madrid entren en funcionamiento para el curso 20/21 y los de Ceuta y Huesca para el curso 21/22. Esas son las previsiones del Ministerio de Defensa.

Por otra parte, y respecto al punto en el que usted hace referencia a las necesidades que tienen los acuartelamientos y las bases para la conciliación, debo decirle que, de hecho, la Dirección General de Personal realiza un seguimiento continuo de las necesidades expresadas por el personal destinado en las unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas para la creación de nuevos centros de educación infantil en línea con las políticas de refuerzo de la conciliación.

Quiero agradecer sus aportaciones, pero consideramos que la moción es en conjunto bastante completa y muy integradora de las necesidades que tienen los acuartelamientos. Asimismo, quisiera decir al senador Castellana que muchas veces los acuartelamientos se encuentran fuera, muy alejados de los centros urbanos, y se trata de que quienes residen en ellos puedan tener accesibilidad, sobre todo a la hora de conciliar y poder llevar a los niños menores a centros o escuelas infantiles. Por tanto, creemos que en esas zonas sí es necesario incrementar las infraestructuras para que la conciliación pueda ser efectiva en las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos concluido el debate de las mociones y permítanme que brevemente haga algunas pequeñas consideraciones. Prometo no extenderme.

En primer lugar, decía Borges que nuestros actos son nuestros símbolos, y yo creo que hoy la comisión ha sido fructífera en los actos y en los símbolos; el símbolo es la capacidad de diálogo, y en mi modesta opinión desde esta Presidencia, también los contenidos. Se ha hablado mucho de contenidos y ha habido nulas descalificaciones, con lo cual a esta Presidencia no le queda más que felicitar a los grupos y a los intervenientes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 41

En segundo lugar, hay algo que no he dicho al principio porque pensaba reservarlo para el final, y es, por supuesto, manifestar un recuerdo emocionado —que estoy seguro, y así lo han demostrado las intervenciones, que todos compartimos— a las víctimas y al entramado de personas cuyo oficio es servir a los demás y que nos han servido de manera ejemplar —algo que todos hemos valorado y yo he apreciado en las distintas intervenciones— y siguen haciéndolo en esta crisis sanitaria que hoy vive el mundo y vive nuestro país.

Les voy a pedir un último esfuerzo, si son tan amables. Serán unos minutos tan solo, pues están viniendo algunos senadores que han tenido una coincidencia en la votación de la Comisión Constitucional. Son cosas que pasan por querer recuperar el tiempo perdido durante tantos meses. Será solo un momento, pues me comunican que ya están llegando. Por tanto, si son tan amables, les pido solo unos minutos. Quienes no son miembros de la Mesa y portavoces no demorarán su almuerzo. (*Pausa*).

Muchas gracias; les agradezco mucho la deferencia, pero creo que es importante que estemos todos.

Empezamos con las votaciones de las mociones en sus propios términos. En dos de ellas ha habido acuerdos.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000079)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos votando la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel del Bruc a la Generalitat de Catalunya, del Grupo Nacionalista en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REAPERTURA DE LAS INSTALACIONES DE MONTE LA REINA EN TORO (ZAMORA) DOTÁNDOLAS DE ACTIVIDAD MILITAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000217)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la segunda moción, por la que se insta al Gobierno a la reapertura de las instalaciones de Monte la Reina. Les recuerdo que hay una transaccional, que es la que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO INFECTADOS Y, EN SU CASO, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO O COMO CONSECUENCIA DEL MISMO, A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS ENFERMOS DE COVID-19 QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CONTENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PANDEMIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000220)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Votamos la tercera moción, por la que se insta al Gobierno a reconocer como infectados y fallecidos en acto de servicio a los miembros de las Fuerzas Armadas enfermos de COVID-19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 94

27 de octubre de 2020

Pág. 42

- MOCIÓN POR LA QUE SE MANIFIESTA EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS Y AL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR SU ESFUERZO Y SACRIFICIO PERSONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y SALUD DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000334)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la cuarta moción, por la que se manifiesta el reconocimiento y agradecimiento a las Fuerzas Armadas por su participación en la COVID.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE APRUEBE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS APORTACIONES A LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN, ASÍ COMO UNA EXENCIÓN COMPLETA DEL IRPF EN LOS SALARIOS PERCIBIDOS POR LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA OPERACIÓN BALMIS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000406)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la quinta moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que insta al Gobierno a una bonificación extraordinaria en las cotizaciones a la Seguridad Social y a una exención en el IRPF para las Fuerzas Armadas que han participado en la lucha contra la pandemia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN DIFERENTES BASES MILITARES Y ACUARTELAMIENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL NÚMERO DE LOS MISMOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000444)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la sexta moción, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las obras de diversos centros de educación infantil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Tengan cuidado ahí fuera.

Les recuerdo a los portavoces y a los miembros de la Mesa que se queden.

Muchas gracias, y nos vemos pronto.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.